

PSOE

# PROGRAMA ELECTORAL

////////////////

VALLADOLID

gobernar  
PARA LA MAYORÍA

## // ÍNDICE

<u>EL FUTURO DE VALLADOLID</u>	02
<u>OBJETIVOS</u>	04
<u>10 COMPROMISOS BÁSICOS</u>	05
<u>EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA</u>	06
<u>BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA</u>	09
<u>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</u>	13
<u>CULTURA</u>	15
<u>MEDIO AMBIENTE, SALUD Y SALUBRIDAD</u>	18
<u>HACIENDA</u>	22
<u>COMERCIO Y CONSUMO</u>	24
<u>EDUCACIÓN</u>	25
<u>IGUALDAD</u>	29
<u>MOVILIDAD</u>	31
<u>URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS</u>	35
<u>VIVIENDA</u>	38
<u>ADMINISTRACIÓN Y BUEN GOBIERNO</u>	39
<u>EVENTOS DE CIUDAD Y TURISMO</u>	43
<u>JUVENTUD</u>	45
<u>ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE</u>	47
<u>SEGURIDAD CIUDADANA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS</u>	49
<u>ÁREA METROPOLITANA</u>	51
<u>NECESIDADES A PIE DE CALLE</u>	52

## // EL FUTURO DE VALLADOLID



Valladolid ha sido y sigue siendo una de las grandes ciudades de España. Una ciudad de la que a menudo se destaca su pasado, pero que tiene **un gran futuro por delante**. Afronta sin embargo un momento histórico que va más allá del desafío de superar una depresión económica, y que tiene que ver con dar soluciones a problemas enquistados desde hace más años: la pérdida de población, el envejecimiento y una gestión municipal acorde a su condición metropolitana.

La **desigualdad social** ha aumentado hasta alcanzar niveles nunca antes conocidos en democracia a causa de la falta de empleo digno y de oportunidades. La aplicación de un mal modelo de gestión municipal ha contribuido a ello, especialmente en los últimos años. Primero endeudando la ciudad en el peor momento posible (2010) y después aplicando recortes sin miramientos, subiendo los tributos y reduciendo la inversión pública a la mínima expresión **para poder pagar los créditos e intereses contraídos**, justo cuando más falta hacía. Un modelo incapaz de resolver los problemas más cotidianos de cada barrio, cuyas energías se han tenido que dedicar a afrontar numerosos frentes judiciales y **casos muy graves de corrupción municipal**.

Ese modelo de gestión es también el culpable de haber hecho **perder a la ciudad gran parte del peso industrial que tenía**, apostándolo todo por un sector servicios sin buenos cimientos y lastrado por la precariedad laboral. De esta forma, llevamos demasiados años viendo cómo han tenido que ir emigrando nuestros y nuestras jóvenes con buena formación ante la falta de oportunidades en su ciudad, cómo se ha ido quedando vacío el casco histórico y cómo se ha malgastado el dinero de cada contribuyente en **inversiones de discutible estética pero de indudable improductividad**.

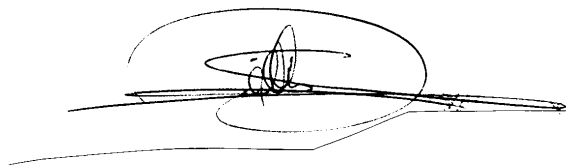
Para que la ciudad deje de mirarse la chapa y ponga de nuevo a rugir sus motores **es necesario gobernar con otra actitud, con un buen plan, con un equipo motivado y con un liderazgo integrador**. El Ayuntamiento ha de abanderar ese cambio mirando al futuro con determinación e iniciativa, con un proyecto claro que dé respuesta a cómo queremos vivir dentro de 10 ó 20 años y qué vamos a hacer para lograrlo. Esta idea es la que nos diferencia del resto de fuerzas políticas, ya que en el PSOE tenemos claro ese proyecto de ciudad que queremos desarrollar, empezando por el ejemplo debe dar **un alcalde capaz de poner en sintonía a todas las fuerzas vivas de la ciudad**: a los agentes económicos y sociales, a los colectivos y las asociaciones, para que

generen sinergias naturales que nos conduzcan a cumplir esos objetivos de ciudad, que sólo esforzándonos juntos podremos alcanzar.

Por eso **apostamos por que el empleo y los servicios públicos sean el nuevo eje del proyecto político municipal**, pues es la única garantía de crecimiento social y económico sostenible. Para ello hay que ayudar a las empresas locales y dar oportunidades a los inversores, pero primando a aquellas iniciativas que demuestren compromiso con la responsabilidad social. El gasto público y la inversión municipal responderán a criterios de utilidad y estrategia de ciudad, **cambiando la mentalidad del cemento por la de la cultura y el conocimiento**, que no pueden seguir, como hasta ahora, jugando un papel meramente decorativo. Han de pasar a ser la **bandera y la marca de distinción de nuestra ciudad** y fuente también de nuevas oportunidades laborales y empresariales.

Queremos un Ayuntamiento que trabaje **al servicio de las personas** y no al de unos pocos, que se centre en atender sus necesidades reales y que se esfuerce en **promover la igualdad de oportunidades**. Por ello, quienes menos recursos y posibilidades tienen serán quienes más se beneficien de la gestión de un equipo de gobierno municipal socialista. **Los servicios públicos se prestarán sin intermediarios innecesarios**. La ciudad será más vivible y su desarrollo no se medirá por la extensión urbanística, sino por la capacidad de sus habitantes para hacer frente a sus proyectos de vida personal, familiar o laboral.

Veinte años sin política van a dar paso, pues, a **un nuevo gobierno municipal para el pueblo, centrado en atender con equidad las necesidades de las personas**. A un Ayuntamiento con las puertas y las ventanas abiertas, con las paredes de cristal y las cuentas públicas a la vista, en el que **las decisiones no se van a imponer, sino que se van a debatir y explicar**. La transparencia no es ni el texto de una ley ni una utopía inalcanzable, sino el fruto una convicción democrática llevada a la práctica. Tampoco es una opción, ni un extra aplicable a un producto en oferta. La política ya no volverá a ser como ha sido hasta ahora, porque una ciudadanía cansada y escarmentada (ojalá), más exigente que nunca, ya no va a tolerar otra cosa que interfiera en su **derecho a conocer la verdad**.



**Óscar Puente Santiago**

Candidato a la alcaldía de Valladolid

// PROGRAMA ELECTORAL MUNICIPAL

## // OBJETIVOS

Toda la acción política municipal del PSOE en Valladolid ha estado, está y estará siempre enfocada a un único fin: **la mejora de la calidad de vida de todas sus vecinas y vecinos**. El calado de cada propuesta expresada en este programa puede valorarse pues, en función de lo que cada una de ellas contribuya al cumplimiento de los siguientes objetivos esenciales:

1. Aumentar la **igualdad y el empleo**.
2. **Rejuvenecer** la ciudad.
3. Ampliar la **implicación ciudadana** en la gestión municipal.
4. Facilitar el **acceso a una vivienda digna y asequible**.
5. Elevar la **cultura y el conocimiento** a marcas de ciudad.
6. Mejorar la **satisfacción ciudadana con la movilidad**.
7. Promover la **igualdad de oportunidades** en todas las áreas.
8. Revitalizar **el casco histórico** y atender mejor **los barrios**.
9. Dar un **enfoque metropolitano** a los servicios públicos.
10. Ofrecer el máximo nivel de **transparencia**.

Sin duda alguna, los vecinos y vecinas de Valladolid podrán presumir de vivir mejor si dentro de cuatro años hemos progresado en cada uno de estos objetivos marcados, con independencia de las circunstancias que acontezcan en este tiempo.

Ahora bien, si para acercarse al cumplimiento de cualquiera de estos objetivos (sin menoscabo de ningún otro) se demuestra necesario enmendar cualquiera de las propuestas que aquí planteamos, lo haremos; especialmente si es notorio que los argumentos que lo aconsejan son compartidos por la mayoría de la sociedad civil o de los sectores interesados a los que pudieran afectar en particular.

## // 10 COMPROMISOS SIGNIFICATIVOS

Buena parte de la esencia del conjunto de todas las propuestas contenidas en este programa, que están enfocadas al cumplimiento de los objetivos señalados, bien podrían resumirse en estos diez compromisos representativos:

- ✓ Plan Municipal de **Empleo** con criterios sociales, calidad y derechos.
- ✓ Eliminación de la **Tasa de Basuras** o compensación en el I.B.I.
- ✓ Gestión pública de los **servicios sociales** municipales privatizados.
- ✓ Parque de **vivienda pública** y acceso al alquiler.
- ✓ Puesta en marcha del **parque agroalimentario**.
- ✓ Aumento de la oferta pública de plazas en **escuelas infantiles**.
- ✓ Libre acceso a la **justificación de todos los gastos** públicos y a la agenda de los representantes públicos.
- ✓ Sistema garantizado de **contratación transparente** y objetiva.
- ✓ Renovación de las líneas y de los vehículos de **Auvasa**.
- ✓ Ampliación de la red de **centros de personas mayores**.

## // EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Aunque no sea una competencia propia del Ayuntamiento, sí es una responsabilidad institucional esencial el **enfocar los recursos municipales a la promoción del empleo y a la generación de actividad económica**. Que cada ciudadano o ciudadana en edad y condiciones de trabajar pueda disponer de un empleo digno y un salario acorde, redunde positivamente en el conjunto de la sociedad.

Valladolid necesita poner en marcha un Plan de empleo municipal que ayude a reducir la tasa de desempleo y que suponga un empujón para activar el consumo y la creación de puestos de trabajos estables. **Un plan de empleo que se aplique con criterios sociales, para que a igualdad de cualificación profesional, se prime a quienes viven peor situación social y económica.**

A la vez, el Ayuntamiento estudiará con detenimiento el **coste-oportunidad social de la reversión de los servicios municipales que actualmente están externalizados**, abandonando la actitud cómoda y generalmente cara de “encargar” a otros lo que puede hacer la propia administración. Se trata de evitar intermediaciones innecesarias en la relación directa con los ciudadanos, eliminando el “mercadeo” de los servicios públicos a costa de la precarización laboral de los trabajadores y trabajadoras, y la pérdida de calidad para las personas usuarias de las obras o servicios que se prestan.

Finalmente, **el Ayuntamiento dará cauce a todas las buenas ideas que contribuyen al progreso de la ciudad**. Por eso se encargará de fomentarlas, recogerlas y buscar la financiación adecuada para que vean la luz, prestando especial atención a aquellas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos fundamentales que nos proponemos, anteriormente expuestos.

1. **PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO:** Actualizaremos el Plan que propusimos en 2013 conforme a la situación actual de las arcas municipales, mediante la contratación directa con criterios sociales, las ayudas a PYMES, trabajadores y trabajadoras autónomas, emprendimiento, ampliación del Fondo de Emprendimiento Social de Valladolid (Fondesva), formación específica para el puesto de trabajo, prácticas profesionales de la Universidad de Valladolid y microcréditos para mayores de 45 años.
2. **INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS:** Las inversiones tendrán una utilidad clara, conllevarán en la medida de lo posible la creación de empleo y tratarán de asegurar un retorno. De esta manera habrá una gestión verdaderamente austera.

3. **APUESTA POR EL PARQUE AGROALIMENTARIO:** Este proyecto debe convertirse en realidad lo antes posible con el pleno respaldo del Ayuntamiento, con o sin la ayuda de la Junta de Castilla y León, para que la inversión pública y privada pueda llegar a la creación de miles de puestos de trabajo.
4. **IMPULSO A LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO:** Trabjará en la línea de atraer inversiones y estimular proyectos que generen empleo en Valladolid en coordinación con el resto de Administraciones, con los agentes económicos y sociales de la ciudad y buscando el fomento la exportación.
5. **APOYO A LA INNOVACIÓN EN LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE CIUDAD:** Buena parte del futuro de Valladolid está en la innovación en los sectores de la automoción, el ferroviario y el cultural, así como en otros que precisan una apuesta clara para que podamos ser una ciudad de referencia y de vanguardia.
6. **INCENTIVOS A LAS EMPRESAS DE INVESTIGACIÓN:** Impulsando la colaboración entre el Parque científico de la Universidad de Valladolid y el Parque Tecnológico de Boecillo, así como atrayendo la presencia de empresas de fuera e incitando la implantación de otras nuevas.
7. **PROYECTO DE UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO:** En consorcio con el Parque Científico de la Universidad ha de explorarse la posibilidad de abrir un campo al desarrollo especializado en la evolución de las baterías para estos vehículos.
8. **BÚSQUEDA DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PROYECTOS DE CIUDAD:** Enfocados tanto a la gestión de oportunidades mediante la obtención de recursos de la Unión Europea o de cualquier otro organismo público nacional e internacional, como al apoyo a las empresas para elaborar proyectos y poder acceder a ellos.
9. **FINANCIACIÓN E INVERSIONES:** Mediando con las entidades financieras para acceder a líneas de crédito, contactando con inversores de proximidad o mediante la implicación directa del Ayuntamiento (microcréditos condicionados) en proyectos avalados por técnicos municipales. Promoción de la cooperación colectiva, refuerzo del convenio con IBERAVAL y creación de una red de microinversores para apoyar nuevos proyectos de emprendimiento.
10. **ENFOQUE SOCIAL AL PROYECTO SMART CITY:** Desde la reivindicación de la dirección política, pues las Administraciones y las personas deben tener más protagonismo. Se reclamará la sede de la Oficina técnica de la Red Española de Ciudades Inteligentes (R.E.C.I.) y se potenciará el componente de sostenibilidad en los proyectos municipales.



11. **RED DE SOCIOS DE CIUDADES HERMANAS:** Aprovecharemos nuestros hermanamientos para la elaboración de proyectos conjuntos e intercambios de todo tipo que abran más a Valladolid las puertas en el mundo y al mundo las puertas de Valladolid.
12. **MÁS APOYO AL RETORNO DEL TALENTO:** Aumentando la apuesta por la vuelta “a casa” de vallisoletanos y vallisoletanas que necesitan ayuda para establecer aquí su proyecto o actividad profesional.
13. **PREMIOS A LA EXCELENCIA EN RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL:** Se definirán las bases y la primera convocatoria será en 2016.
14. **LICENCIAS MUNICIPALES “EXPRESS”:** Los requisitos municipales necesarios para que un negocio empiece a funcionar se reducirán al mínimo imprescindible, de forma que la apertura no pueda retrasar en ningún caso la posible generación de ingresos.
15. **ESTUDIO DE VIABILIDAD DE LA EXENCIÓN DE MOVER EL VEHÍCULO EN ZONA AZUL PARA TRABAJADORES AUTÓNOMOS:** Es una insistente demanda de los trabajadores y trabajadoras autónomas.
16. **ESTUDIO DE VIABILIDAD DE LA GESTIÓN INTEGRAMENTE PÚBLICA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES MUNICIPALES:** Se analizarán los resultados económicos y laborales de los contratos en vigor en comparación con los lotes que se gestionan directamente. En función del resultado se planteará la reversión y sus condiciones.

## // BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

Mientras haya pobreza y desigualdad se podrá hablar de la calidad de vida de algunas personas, pero no de bienestar social, que es el **derecho irrenunciable a tener cubiertas todas las necesidades básicas** (económicas, culturales, etc.), especialmente en el caso de aquellas personas más vulnerables, a través de servicios y sistemas públicos adecuados de protección, que hoy, más que nunca, deben enfocarse para el conjunto de la población.

El Ayuntamiento ha de cuidar que las necesidades básicas de la población estén cubiertas, así ofrecer oportunidades al desarrollo personal de manera permanente. De esta forma cumplirá también con un papel clave: el preventivo. Se precisan cambios metodológicos que permitan que **las personas sean el centro de la intervención**, garantizando sus derechos a través de recursos adecuados y acceso equitativo y de calidad, velando por la accesibilidad, por una cobertura mínima, la transparencia en los procesos y el conocimiento de los recursos y ayudas por la ciudadanía, así como garantizando la participación de entidades sociales en el diseño y validación de las políticas sociales y **potenciando la innovación** en los modelos de intervención.

Encomendar esta labor a empresas privadas genera en la práctica una **subasta de los servicios sociales al mejor postor**, en la que los usuarios pasan a ser considerados clientes de segundo nivel, pues prestan los servicios al propio Ayuntamiento, y además los trabajadores y trabajadoras se ven sujetos por norma a la precariedad, lo que repercute inexorablemente en la calidad del servicio.

Para revertir esta situación es necesaria la conjunción de dos factores: **la gestión directa de los servicios por parte del Ayuntamiento y la óptima coordinación entre instituciones**. El Ayuntamiento asumirá, por convicción, la responsabilidad del contacto con las personas usuarias de los servicios sociales, para que no tengan que ser las paganas del ajuste de cuestiones administrativas o contables.

17. **RECUPERACIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO Y DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS:** Se acabaron los recortes en los Servicios Sociales, que dispondrán de la dotación presupuestaria que necesiten para prestar los mejores servicios.
18. **ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS DE LA REALIDAD SOCIAL:** Que permitan disponer de un “mapa humano” de la ciudad que ayude a tomar las decisiones.
19. **CONSEJOS SOCIALES EN TODAS LAS ZONAS DE ACCIÓN SOCIAL:** Facilitando así la participación ciudadana en cada territorio tanto en las propuestas como en el desarrollo y evaluación de los servicios que se prestan.

20. **MEJORES RECURSOS PARA UNA MAYOR AGILIDAD ADMINISTRATIVA:** Aplicando los avances tecnológicos para simplificar protocolos y mejorar la rapidez de respuesta a las demandas, eliminando trámites innecesarios y evitando esperas.
21. **CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICAS SOCIALES:** Con funciones consultivas y de coordinación que resultan fundamentales para mejorar la actuación municipal en este ámbito. Impulsará un Plan de apoyo al tercer sector para posibilitar su implicación en la creación y desarrollo de las políticas sociales municipales.
22. **FOMENTO Y RECONOCIMIENTO DEL VOLUNTARIADO:** En estrecha coordinación con las organizaciones sociales.
23. **PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN LA CALLE:** Recuperando los que había en su día coordinados por educadores y educadoras sociales en todos los barrios, centrados en menores de edad y adolescentes en riesgo de exclusión social.

### PERSONAS CON NECESIDADES BÁSICAS:

24. **EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS SOCIALES:** El Ayuntamiento recuperará paulatinamente la gestión de los servicios de teleasistencia, ayuda a domicilio, estancias diurnas y temporales, canguros y respiro familiar. De esta manera se mantendrá un control directo sobre la calidad de los servicios y se garantizará que los profesionales tengan una remuneración acorde a su cualificación.
25. **RENDA GARANTIZADA DE CIUDADANÍA:** Solicitaremos, en el marco de la legislación autonómica, la delegación de la competencia para el reconocimiento y financiación de la RGC. Transitoriamente, el Ayuntamiento garantizará una prestación equivalente a su importe a las familias que cumplen la normativa de acceso a la misma, desde la valoración inicial por los Servicios Municipales hasta su reconocimiento por la Junta de Castilla y León.
26. **MÁS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES:** Para que la Acción Social permita el seguimiento individualizado y el acompañamiento en los procesos de integración y la mejor atención a las necesidades, haciendo posible la baremación social en la puesta en marcha del Plan de empleo municipal.

27. **AYUDAS DE EMERGENCIA:** Simplificando la normativa de acceso hasta convertirlas en un auténtico derecho subjetivo, agilizando el tiempo de respuesta y priorizando aquellas necesidades que no estén cubiertas.
28. **RESPALDO A LOS PROYECTOS SOCIALES SOLIDARIOS:** Para que puedan desarrollar su labor aún con más eficacia y no se vean desamparados por su Ayuntamiento, como en el caso de "Entrevecinos", reforzando de este modo la iniciativa solidaria y la capacidad de organización de la sociedad civil a la hora de atender las necesidades elementales de sus vecinos y vecinas.
29. **CRITEROS SOCIALES EN EL PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL:** A igualdad de cualificación profesional de las personas que presenten sus candidaturas para acceder a puestos de trabajo ofertados en el Plan de Empleo, tendrán más puntuación aquellas que estén en peor situación social de acuerdo con el baremo establecido, así como aquellas que tengan una discapacidad o sean víctimas de violencia de género.
30. **INCREMENTO DE LA AYUDA A COOPERACIÓN Y DESARROLLO:** Más del 5% de la ayuda se destinará a campañas de educación y sensibilización.

### PERSONAS MAYORES Y EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA:

31. **AMPLIACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE PERSONAS MAYORES:** Planteando una prioridad en el ritmo de apertura de nuevas dependencias y la ampliación de las existentes en función de las necesidades de las personas que pudieran ser usuarias en cada zona que lo demanda y de la situación de las arcas municipales, lo que incluye también a los centros de día.
32. **ASESORAMIENTO DE PROFESIONALES DEL TRABAJO SOCIAL EN LOS CENTROS DE PERSONAS MAYORES:** Para poder atender directamente sus demandas.
33. **IMPULSO AL CONSEJO MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES:** Aumentando la participación y sus actividades.
34. **COMPLEMENTO A LA ATENCIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA SEGÚN COLECTIVO PECULIARIDADES:** Ampliando la prestación de alimentación infantil si existe la necesidad de una alimentación especial o costosa teniendo en cuenta informes médicos y sociales; Evitando las limitaciones de la subvención del "bono-taxis" para personas de movilidad reducida y poder presentar las solicitudes en cualquier momento. Prestando estimulación cognitiva a domicilio cuando hay demencias diagnosticadas.

### PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

35. **GARANTIA EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD:** Para todas las empresas que presten servicios al Ayuntamiento, así como introducción de criterios de valoración que propicien empleo a estas personas en los pliegos de contratación.
36. **CONSEJO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PRESIDIDO POR EL ALCALDE:** El compromiso institucional con los derechos de las personas con discapacidad debe ser firme y visible.
37. **REIVINDICACIÓN DEL CENTRO BASE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN GIRÓN:** A la Junta de Castilla y León, que lo prometió hace seis años y no ha cumplido su palabra.
38. **EQUIPAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS PARQUES:** Hay que garantizar que los niños y niñas con discapacidad puedan disfrutar de los parques en la mayor igualdad de condiciones que sea posible que el resto.

### CONCILIACIÓN, OCIO Y CALIDAD DE VIDA:

39. **PACTO MUNICIPAL POR LA CONCILIACIÓN:** Junto con los agentes sociales y colectivos que trabajen en esta materia se promoverá la racionalidad de horarios y la conciliación desde todas las áreas municipales.
40. **IMPULSO A LOS CAMPAMENTOS DE VERANO:** Ajustando los precios al coste del servicio y haciéndolos más accesibles a las familias con menos recursos.
41. **SERVICIO PROPIO DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL:** El Ayuntamiento gestionará directamente este servicio, previo análisis de las demandas.
42. **AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE OCIO INFANTIL Y JUVENIL LOS FINES DE SEMANA:** Se ofertarán actividades para que las familias puedan disfrutarlas los fines de semana.

## // PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se repite a menudo que el papel de la ciudadanía en democracia no debe limitarse a poder votar cada cuatro años, pero para ello es necesario que el Ayuntamiento ayude a la ciudadanía a tomar conciencia de este principio democrático esencial. **La verdadera participación es la implicación en los asuntos públicos**, y ésta no es posible sin libre acceso a la información, que debe estar garantizada y publicitada.

Una ciudadanía alerta, implicada en ejercer control sobre la actividad de sus representantes, con capacidad para influir en algunas de sus decisiones, participando en otras, y evaluando el proceso, no es una ciudadanía "a la contra", sino viva. Esa participación **no sólo hay que aprenderla sino que necesita ejercerse. Por lo tanto no sólo precisa escuelas, sino foros de participación real y efectiva** y es obligación municipal procurarlos.

**Cada vecina o vecino de cada barrio y rincón de la ciudad es juez y parte en la democracia que queremos** y posible fuente de solución a pequeños o grandes problemas.

- 43. LAS MEJORES IDEAS PARA HACER MEJOR CIUDAD:** La creatividad y las buenas ideas, ya provengan de particulares, de colectivos, o ya emerjan de líneas de investigación universitarias, siempre que coincidan con los objetivos estratégicos de la ciudad y puedan transformarse en realidad en la línea de los objetivos que perseguimos, serán atendidas, debatidas, valoradas y premiadas.
- 44. ELABORACIÓN DE UN PROYECTO COMPARTIDO DE CIUDAD PARA 2025:** Para que el rumbo de la gestión municipal se fije con propiedad debemos partir de un diagnóstico consensuado, actualizado y realista a medio plazo. Todos los sectores de la sociedad deben sentirse al mismo tiempo artífices y responsables del proyecto de ciudad que tiene de liderar el Ayuntamiento, a ser posible con el respaldo de todas las fuerzas políticas, de forma que se garantice la continuidad de sus pilares con independencia del color político del gobierno municipal.
- 45. NUEVO CONSEJO SOCIAL:** Este órgano consultivo dejará de estar presidido por el Alcalde y controlado por el equipo de gobierno. La presidencia será elegida democráticamente entre sus miembros: una nutrida representación plural de la sociedad civil. Este órgano impulsará la confección de presupuestos participativos. Promoverá grupos de trabajo abiertos, organizará debates sectoriales y sus informes serán públicos.

46. **CONSEJOS MUNICIPALES ABIERTOS Y DINÁMICOS:** Serán instrumentos más útiles para perfilar las ideas que merezcan ser desarrolladas. Elaborarán propuestas a los presupuestos municipales que enviarán al consejo económico administrativo. Todos los consejos tendrán su espacio web abierto, en el que rendirán cuentas de su actividad.
47. **ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Para que se recojan de forma ordenada todos los cambios normativos.
48. **CREACIÓN DE LA FIGURA DEL ASESOR CIUDADANO:** Versión presencial del 010. Una figura de atención personal para orientar y ayudar a solucionar los problemas de la ciudadanía. Estarán presentes en los centros cívicos.
49. **ASAMBLEAS CIUDADANAS CADA MES EN UN BARRIO, CON LA PRESENCIA DEL ALCALDE:** El diálogo cara a cara y sin intermediación es la mejor garantía de comunicación entre la ciudadanía y sus representantes.
50. **DIFUSIÓN DE LOS PLENOS DE LA CORPORACIÓN:** Se convocarán por la tarde para facilitar su seguimiento y se instalarán pantallas en las gradas del salón de plenos para quienes asistan.
51. **CONSULTAS CIUDADANAS DIRECTAS:** Sobre decisiones estratégicas o trascendentes, estableciendo mecanismos que garanticen la limpieza y la transparencia del proceso.
52. **WEB MUNICIPAL INTERACTIVA:** La web del Ayuntamiento permitirá valorar y opinar acerca de las noticias e iniciativas municipales, sugerencias, compartirlas, preguntar y proponer, así como poder recibir información periódica. También enlaces a las redes sociales con perfiles municipales y con los cargos públicos.
53. **DINAMIZACIÓN DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN:** A través de un nuevo reglamento que permita un dictamen consensado acerca de las convocatorias de ayudas a proyectos de cooperación, que además se irán incrementando paulatinamente, con especial atención a los educativos.
54. **CONVENIOS CON LAS FEDERACIONES DE ASOCIACIONES VECINALES:** Sustituyendo las actuales subvenciones por acuerdos concretos que favorezcan la autogestión y al mismo tiempo sean completamente transparentes.

## // CULTURA

Queremos que cuando alguien piense en Valladolid lo primero que acuda a su mente sea la cultura. Para que la cultura sea la auténtica marca de la ciudad hay que apostar por ella de verdad, entendiendo que debe ser también uno de los motores de su economía. **Una apuesta que no tiene por qué estar basada en más inversión, sino en mejor organización, coordinación y sobre todo, más sensibilidad institucional.** Estamos muy lejos de explotar adecuadamente todos nuestros recursos y el camino para lograrlo se inicia hablando y sentando juntos las bases de un nuevo enfoque.

55. **RECLAMACIÓN DE LA BAJADA URGENTE DEL IVA, DEL 21% AL 5%:** Al gobierno de España, pues es una medida injusta que ahoga a los bienes y servicios culturales.
56. **CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL ASESOR DE LA CULTURA Y LAS ARTES:** Previos ajustes normativos, estará integrado por representantes de los colectivos y organizado por sectores, con la función de plantear la reordenación de todo el panorama cultural de la ciudad, optimizar recursos, organizar mejor los contenedores y planificar las actuaciones. Presentará anualmente un informe de evaluación, seguimiento y propuestas de mejora.
57. **PLAN ESTRATÉGICO CULTURAL:** Propuesto por el Consejo Asesor, será aprobado por el Pleno Municipal y definirá la estrategia de ciudad.
58. **FINANCIACIÓN ADECUADA:** Reclamación de ayudas de otras administraciones, fundamentalmente a la Junta de Castilla y León y al Ministerio de Cultura, para los principales eventos e instituciones culturales: SEMINCI, Museo Patio Herreriano, Museo de la Ciencia y Teatro Calderón.
59. **COORDINACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES CULTURALES:** Trabajaremos con los demás programadores culturales, especialmente públicos, pero también privados, con el propósito de lograr una coordinación en las programaciones de los distintos espacios y a ser posible con las de los municipios del área metropolitana.
60. **PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA CULTURAL LOCAL:** El Ayuntamiento trabajará para que las producciones locales tengan oportunidades fuera y que al mismo tiempo atraigan oportunidades. La Industria cultural puede convertirse en uno de los motores económicos de la ciudad.



61. **CONSEJO DE PUBLICACIONES:** Asesorará sobre la edición de publicaciones por parte del Ayuntamiento. Se promoverá la colaboración con otras instituciones, administraciones y entidades para la publicación de obras que tengan relación con nuestra ciudad.
62. **RECUPERACIÓN DE LA MUESTRA INTERNACIONAL DE TEATRO Y DANZA:** Si queremos distinguir a Valladolid en este ámbito, es necesario recuperar esta iniciativa que permitió que espectáculos de primer nivel fueran disfrutados en nuestra ciudad.
63. **AMPLIACIÓN DEL CONVENIO DEL AYUNTAMIENTO CON EL CENTRO REGIONAL DE ARTESEANÍA (CEARCAL):** Para la realización de talleres de diversas especialidades artesanas.
64. **PLAN ESPECIAL DE PRESERVACIÓN PATRIMONIAL:** Planteando la protección de espacios históricos con alto valor arquitectónico, artístico o cultural y al mismo tiempo favoreciendo la actividad económica que pueda asociarse a su mantenimiento y promoción comercial o turística.
65. **DIFUSIÓN DE LOS RECURSOS MUNICIPALES:** A través de medios impresos y digitales se difundirá la programación cultural de la ciudad generada por el propio Ayuntamiento, por otras administraciones e instituciones, por la iniciativa privada y por colectivos sociales y culturales de Valladolid.
66. **DIFUSIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE PATRIMONIO ARTÍSTICO:** Permitirá tomar conciencia de toda la riqueza que atesora la ciudad y que por tanto debe explotarse. Dándolo difusión exterior y estableciendo nuevas vías de colaboración entre el Ayuntamiento y las iniciativas privadas.
67. **MEJORA DEL CONVENIO CON LAS CASAS REGIONALES Y PROVINCIALES:** Para reforzar la promoción, desde Valladolid, de la identidad plural, diversa y rica de las comunidades autónomas de España., así como apoyar sus actividades en el exterior para la promoción de la cultura de Valladolid.
68. **PROPUESTAS DE INTERCAMBIOS CULTURALES CON LAS CIUDADES HERMANADAS:** Es muy mejorable el resultado cultural de los hermanamientos con Florencia, Lecce, Orlando, Lille o Morelia, así como el de los protocolos de amistad con Boston, Ahmadabad y Guadalajara.
69. **COBERTURA A LAS INICIATIVAS EMERGENTES:** Respectando su capacidad de autogestión.
70. **PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN DE ARTISTAS:** Tanto dentro como fuera de Valladolid, el Ayuntamiento apoyará el intercambio de experiencias y la adquisición de nuevos conocimientos.

71. **TRANSPARENCIA EN LA CONCESIÓN DE AYUDAS:** Se establecerán unos criterios objetivos para el reparto de ayudas y se concederán con total transparencia.
72. **MEJORA DE LA GUÍA VIRTUAL DE CREADORES Y ARTISTAS LOCALES:** Permitirá dar a conocer todas sus actividades y divulgar mejor sus trabajos.
73. **APLICACIÓN DE LA AGENDA 21 A LA CULTURA:** Documento de referencia para políticas culturales locales elaborado por el Foro Universal de las Culturas.

### LOS ESPACIOS:

74. **ESPACIOS PÚBLICOS A DISPOSICIÓN DE LOS CREADORES:** Se aprovecharán locales de titularidad municipal para que puedan ser utilizados por los artistas locales como espacio de creación y exposición de su trabajo.
75. **RECUPERACIÓN DE CONTENEDORES CULTURALES:** Reclamaremos a sus propietarios que se recuperen y se pongan en uso aquellos contenedores culturales hoy abandonados en Valladolid, tales como el Teatro Lope de Vega y el Cine Castilla. Asimismo apoyaremos la recuperación de la Sala Ambigú para las artes escénicas y su gestión por compañías teatrales de la ciudad.
76. **PROMOCIÓN DEL ARTE URBANO, ARTE CALLEJERO:** Promoción de las artes mediante concursos que den valor a la ciudad. Su labor será reconocida con premios otorgados por el público.
77. **OFERTA DEL PATIO HERRERIANO COMO SUBSEDE DEL MUSEO REINA SOFÍA:** El Patio Herreriano debe continuar siendo sede de los fondos de la Asociación de la Colección Arte Contemporáneo y, al mismo tiempo, intentar convertirse en subsede del Museo Nacional Centro Reina Sofía.
78. **CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES:** Ubicado en el antiguo colegio Constanza Martín, este centro servirá de sede a compañías teatrales.
79. **CON LA MÚSICA EN VIVO:** El Ayuntamiento tomará la iniciativa para que de manera estable haya conciertos en las calles y las plazas de nuestra ciudad, así como en los establecimientos hosteleros legalmente autorizados para programar música en directo.
80. **REPLANTEAMIENTO DE ESPACIOS MUSEÍSTICOS:** Espacios que carezcan de un mínimo de visitas, como el Museo del Toro, deben replantearse.

81. **REFUERZO DEL MUSEO DE LA CIENCIA:** Procurando la participación en el mismo de patrocinios privados e institucionales. Se aumentará su vinculación con los centros educativos a través de la convocatoria de resolución de desafíos y la realización de experimentos.
82. **MÁS LAVA (LABORATORIO DE LAS ARTES):** Se seguirá apostando por la innovación en la creación artística y se favorecerá la residencia de creadores y creadoras jóvenes en esa misma instalación.

### LOS LIBROS:

83. **VALORACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LOS PUNTOS DE PRÉSTAMO BIBLIOTECARIO:** Se analizarán las condiciones y la efectividad del sistema actual y se valorará la gestión directa. Más horario y actividades de promoción dentro y fuera, especialmente en los centros escolares.
84. **LOS LIBROS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS:** Se pondrán en marcha iniciativas para que los libros estén presentes y accesibles en parques, jardines y lugares de ocio.
85. **REVITALIZACIÓN DEL PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA:** Necesita una ampliación para que se beneficien de él más personas.
86. **PLAN DE APOYO A LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS:** Mediante convenio de colaboración con la Junta de Castilla y León y con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## // MEDIO AMBIENTE, SALUD Y SALUBRIDAD

El bienestar social al que aspiramos es incompatible con el mantenimiento o la creación de situaciones que generan **riesgo de enfermedad** o dan lugar a **exposición a la contaminación**. Una ciudad saludable requiere de un Ayuntamiento que mantenga una actitud decidida en esta dirección y en todas sus áreas, especialmente en el urbanismo, la movilidad y la limpieza. Valladolid puede y debe reducir su nivel de dependencia de combustibles fósiles y **mejorar sus indicadores de contaminación** mediante decisiones sencillas que tengan incidencia directa en la mejora de la habitabilidad.

### LOS ESPACIOS:

87. **ELABORACIÓN DE UN PLAN DE EXPLOTACIÓN DE MONTES:** En colaboración con los colectivos implicados. Los miles de hectáreas arboladas que conforman el catálogo de montes de utilidad pública de Valladolid ofrecen muchas posibilidades que deben ser estudiadas y aprovechadas para la gestión sostenible de sus recursos forestales, su disfrute y su correspondiente creación de empleo. Dicho Plan debe aspirar, de entrada, a concebirse bajo un enfoque metropolitano.
88. **ESTUDIO DE VIABILIDAD DE LA GESTIÓN INTEGRAMENTE PÚBLICA DE PARQUES Y JARDINES:** Los trabajos de jardinería y mantenimiento de zonas verdes está en su mayoría privatizado. Se analizarán los resultados económicos actuales y las condiciones laborales derivadas de los contratos en vigor en comparación con los lotes que se gestionan directamente para plantear su reversión.
89. **DISEÑO DE CORREDORES VERDES:** Cuya finalidad ha de ser la de comunicar de forma natural los barrios con el centro y con el resto de los espacios naturales de la ciudad.
90. **INSTALACIÓN DE FUENTES PARA BEBER:** Las fuentes para el consumo de agua escasean en Valladolid, cuando prestan un servicio fundamental a la ciudadanía. Se buscarán los puntos más adecuados para proceder a su instalación paulatina.
91. **MEJORA DEL MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES INFANTILES:** Muchas de las demandas de los barrios tienen este denominador común, el aumento y la mejor conservación de estos espacios y sus equipamientos. El Parque Juan de Austria volverá a ser un espacio lúdico abierto al público.
92. **PLANTACIÓN DE ÁRBOLES Y ESPECIES VEGETALES AUTÓCTONAS:** Evitando aquellas que puedan generar problemas urbanísticos (movilidad, visibilidad, etc.) o molestias innecesarias.
93. **FOMENTO DE LOS HUERTOS VECINALES Y URBANOS:** En una doble vertiente: la social, destinada a las familias con escasos recursos económicos, y la educativa. En ambos casos autogestionados por colectivos sin fines lucrativos.
94. **PARQUES CANINOS:** Se irán acondicionando progresivamente zonas caninas en aquellos parques en los que sea posible por sus características y haya demanda.

### LOS RESIDUOS:

95. **GESTIÓN PÚBLICA DE LA GESTIÓN DE RESÍDUOS URBANOS:** Tanto la planta de tratamiento como los puntos limpios deben prestar servicio público con la mayor eficacia y avanzar en la dirección metropolitana. La página web estará actualizada.
96. **IMPLANTACION DE LA ESTRATEGIA 4-R (REDUCCIÓN, REUTILIZACIÓN, RECICLAJE Y RECOMPRA):** Mediante el diseño del sistema de recogida de residuos más eficaz para alcanzar estos objetivos, fomentando la máxima colaboración entre los municipios de la comunidad urbana.
97. **EXPANSIÓN PAULATINA DE LOS CONTENEDORES DE BASURA SOTERRADOS:** Este sistema debe extenderse a todos los barrios, especialmente aprovechando las obras de urbanización en calles.

### LA ENERGÍA:

98. **CENTRALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS ENERGÉTICOS:** Ya sea desde el Ayuntamiento o desde la Federación de Municipios y Provincias, evitando la dispersión y buscando, a igualdad de calidad en el servicio, el máximo ahorro.
99. **APUESTA POR LA BIOMASA:** Incentivando la implantación de estructuras de autoabastecimiento para la distribución de energía térmica de forma centralizada a nivel de distrito y para las propias dependencias municipales.
100. **INCENTIVOS A LA REFORMA DE INSTALACIONES INTERIORES DE EDIFICIOS:** En consonancia con el Plan de Rehabilitación urbana, cuya finalidad será la reutilización de las aguas residuales, de lluvia, freáticas o de cualquier otro tipo para riego u otros usos que no requieran agua potable, así como para el uso de energías renovables.
101. **CONTINUIDAD EN LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO:** La mejora de la eficiencia energética redundará en la eliminación de la contaminación lumínica y en el ahorro de costes para las arcas públicas, empezando por los barrios que más lo necesitan.
102. **REGLAMENTO MUNICIPAL DE ALUMBRADO:** Que regule las condiciones de calidad y eficiencia energética y lumínica en los proyectos e instalaciones de alumbrado público. Primando el ahorro energético y reduciendo la intensidad luminosa en zonas no transitadas entre las 0:00 h y las 6:00 h.

103. **AUDITORÍAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA A LOS EDIFICIOS MUNICIPALES:** Con el compromiso de actuación consecuente con los resultados de las mismas.

### LA GESTIÓN:

104. **GESTIÓN PÚBLICA DEL CICLO URBANO DEL AGUA:** Las decisiones sobre la gestión del ciclo urbano del agua estarán en manos del Ayuntamiento evitando cualquier tipo de lucro con un bien público tan elemental, más allá de la prestación de servicios técnicos absolutamente imprescindibles.
105. **REGLAMENTO DE MEDIO AMBIENTE URBANO:** Resultado de la refundición y actualización de la diversa normativa municipal vinculada a la calidad ambiental. Regulará las condiciones y restricciones de las instalaciones e infraestructuras de radiocomunicación.
106. **PLAN MUNICIPAL DE SALUD:** Diagnóstico de la situación de salud por criterios demográficos y geográficos, por barrios, por edad, género y situaciones diversas de la población. Con la participación de las áreas de salud y los concejos de salud. Campañas específicas de sensibilización. Ratificar, Avanzar y reforzar nuestro compromiso con el Proyecto Ciudades Saludables de la Organización Mundial de Salud (O.M.S.) y con las Redes Europea, Española de Ciudades Saludables, así como con la Estrategia Salud 21 para Europa.
107. **CLÁUSULAS VERDES EN LAS CONTRATACIONES MUNICIPALES:** De forma que se primen los usos de materiales y los procedimientos más ecológicos.
108. **MEJORA DE LA PROGRESIVIDAD EN LA TARIFA DEL AGUA:** Se aplicará un sistema tarifario más progresivo, equitativo, transparente para garantizar el acceso al servicio con independencia de los recursos de cada persona.
109. **CONTINUIDAD AL PACTO DE ALCALDES POR LA SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA:** Valladolid ha de seguir defendiendo su cumplimiento y contribuyendo a su enriquecimiento.
110. **CONTROL E INFORMACIÓN PUNTUAL DE LOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN:** Incluirá también el mapa de antenas y contaminación electromagnética. Se tomarán las medidas necesarias para cumplir la normativa sobre contaminación atmosférica y se determinarán los focos de emisión de calor de la ciudad.
111. **POTENCIACIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE ACÚSTICA APLICADA:** Explotando al máximo sus instalaciones y sobre todo su función educativa, para aumentar su rentabilidad social.

112. **RÁPIDA RESOLUCIÓN DE LAS DENUNCIAS POR RUIDO:** Unida a una adecuada divulgación de la norma y una inspección más eficaz gracias a la elaboración de mapas del ruido, que reducirán las denuncias y evitarán la actual indefensión de muchas de las personas afectadas.
113. **ALTERNATIVA AL USO DE PESTICIDAS Y PLAGUICIDAS:** Estos productos acaban incorporándose al ciclo del ecosistema atentando contra la salud de personas y animales.
114. **SEGUIMIENTO DE LA AGENDA 21 A TRAVÉS DEL OBSERVATORIO URBANO:** Se publicarán los datos sobre contaminación atmosférica provenientes de las estaciones de control.
115. **RECLAMACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD EN LOS VIVEROS:** Para que la Junta sustituya al de La Magdalena, que está en lamentables condiciones.
116. **REGISTRO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA:** Mantenimiento de un registro de animales de compañía en el municipio, de modo que se puedan articular mejor las políticas encaminadas a la convivencia entre las personas y los animales.

## // HACIENDA

La economía es una ciencia social y su finalidad es atender las necesidades de la población. Como instrumento que es, **no se puede mantenerse fija la misma política económica en tiempos de bonanza y en tiempos de crisis**, sino que debe irse ajustando progresivamente a la realidad. Miles de personas tienen hoy necesidades de todo tipo en Valladolid y carecen de oportunidades, muchas otras viven en situación de precariedad incluso disponiendo de lo que malamente pueda llamarse "empleo" y la inmensa mayoría ha visto reducidos sus ingresos y por tanto su capacidad de consumo.

Un Ayuntamiento no es una gestoría con clientes, sino una administración para ciudadanos y ciudadanas que están sujetos a tributos y a precios públicos. Las cuentas claras y la defensa del interés general han de ser los dos ejes de actuación municipal, con **una política fiscal más progresiva** que haga posible que cada cual aporte a las arcas públicas conforme a sus posibilidades y obtenga de ellas de acuerdo con sus necesidades.

- 117. LAS CUENTAS CLARAS:** El detalle de los datos económicos no pueden ser patrimonio exclusivo del equipo de gobierno. La ciudadanía conocerá los datos exactos y actualizados sobre el estado de los ingresos y gastos municipales, así como la deuda financiera y comercial de forma pormenorizada.
- 118. SUPRESIÓN DE LA TASA DE BASURAS O DESCUENTO EQUIVALENTE EN EL I.B.I.:** Es un tributo que se impuso a traición, que es injusto porque grava por la prestación de un servicio que los y las contribuyentes ya sufragaban y que además se ha demostrado innecesario. En el caso de que, por razones técnicas o de eficacia procedimental, se valore la conveniencia de proceder a la compensación en lugar de la supresión, se modificarán sus condiciones de aplicación para que sea realmente una tasa progresiva, atendiendo a criterios económicos y ambientales.
- 119. LÍNEA DE INCENTIVOS FISCALES A EMPRESAS:** La compensación del pago de tributos municipales se aplicará en función del cumplimiento de las condiciones legales para la percepción de subvenciones y de criterios basados en la responsabilidad social de las empresas.
- 120. LÍNEA DE SUBVENCIONES AL PAGO DE IMPUESTOS Y TRIBUTOS MUNICIPALES POR FALTA DE RECURSOS:** Con el informe pertinente de los servicios sociales y tras el estudio de cada caso con Hacienda, ayudaremos a las personas contribuyentes inmersas en una situación de pobreza o exclusión social y que no puedan afrontar el pago a no contraer más deudas con su Ayuntamiento que empeoren su situación, así como a cumplir determinadas condiciones que aseguren la prevención de una situación similar en el futuro.
- 121. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS:** Se consensuará un protocolo y se articulará a través del consejo social.
- 122. ESTUDIO PARA LA MEJORA DE LA PROGRESIVIDAD FISCAL MUNICIPAL:** El Consejo económico administrativo emitirá un dictamen acerca de las medidas a tomar, en sintonía con la reforma de la Ley de Haciendas locales que el PSOE plantea en este sentido para el conjunto de España y que pretende la progresiva reducción de la carga fiscal a las rentas del trabajo y el aumento a las del capital.
- 123. DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE:** La mayoría de contribuyentes desconoce sus derechos y las posibilidades que le ofrece la administración municipal. Por esa razón invertiremos más en informar y asesorar a cada cual en función de su situación y sus condiciones. Además de la atención personalizada también se dará servicio desde la web municipal.
- 124. MEJORA DE LA CUENTA CORRIENTE TRIBUTARIA:** Ampliación de plazos y gestiones más ágiles vía telemática. Ello permitirá más comodidad a los y las contribuyentes y reducirá la necesidad de que el



Ayuntamiento tenga que solicitar los habituales créditos extraordinarios para necesidades temporales de tesorería a comienzos de cada año o al menos sean por menor importe.

- 125. BONIFICACIÓN EN EL I.B.I.:** A los inmuebles públicos destinados a investigación o enseñanza universitaria. A aquellos en los que se desarrollen actividades económicas que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración y a los que hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol.
- 126. ELIMINACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DEL I.B.I. A LOS TERRENOS URBANIZABLES:** Los titulares de estos terrenos deben pagar conforme a la calificación de sus propiedades o bien solicitar el cambio de calificación.
- 127. REFUERZO DEL CONSEJO ECONÓMICO ADMINISTRATIVO:** Dispondrá de más medios materiales y humanos. Tendrá máxima colaboración con el Consejo de Cuentas de Castilla y León y con el Tribunal de Cuentas y habrá acceso público a los resultados de su trabajo en la web municipal.
- 128. REFUERZO DE LA UNIDAD DE INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN:** firmando nuevos convenios y aumentando la dotación de medios para garantizar que el pago de tributos se ajuste a la ley.

## // COMERCIO Y CONSUMO

El consumo es uno de los más fiables **indicadores cuantitativos y cualitativos de la economía real** y constituye un reflejo nítido del nivel de actividad de los establecimientos comerciales. **Mejorar las condiciones en las que comerciantes y consumidores se relacionan** permite una mayor seguridad para los primeros y la posibilidad de alcanzar un mayor nivel de excelencia en los servicios que prestan para los segundos, por lo que ambos tienen mucho que ganar.

Las inversiones y actuaciones públicas destinadas a mejorar la habitabilidad de la ciudad han de repercutir necesariamente en la **mejora del comercio urbano, en su modernización y su competitividad**, de manera que compensen los negativos efectos que ha tenido la falta de una política equilibrada en la ubicación de grandes equipamientos comerciales y aporten un valor añadido.

- 129. MESA DEL COMERCIO:** Centrada en buscar líneas de colaboración entre administración pública y comerciantes que hagan crecer la actividad económica, mejorar la calidad de los servicios y aumentar la satisfacción de quienes consumen, tanto en el casco histórico de la ciudad como en los barrios.

130. **REGLAMENTO DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS COMERCIALES:** Cuyo objeto es aumentar la excelencia comercial en la ciudad y al mismo tiempo fomentar las buenas prácticas.
131. **JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO:** Promoviendo la adscripción de agentes económicos y empresas de la ciudad para la resolución de conflictos a través de la mediación.
132. **NUEVO REGLAMENTO MUNICIPAL DE MERCADOS:** Flexibilización y adaptación tecnológica para una óptima adaptación a las demandas de las personas consumidoras. Regulación de los establecimientos comerciales no fijos, impulsando una mayor profesionalización de sus titulares y con periodos de autorización más largos.
133. **POTENCIACIÓN DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR:** Con más dotación de medios y haciendo hincapié en el enfoque educativo de sus actividades.
134. **AMPLIACIÓN DE LA RED DE WIFI MUNICIPAL:** El acceso a internet es un servicio fundamental que debe estar al alcance del conjunto de la ciudadanía y de las empresas. Por ello la red se irá ampliando progresivamente teniendo muy en cuenta las zonas comerciales.

## // EDUCACIÓN

La "Educación" no es sólo un área, o una competencia, ni se circunscribe sólo al ámbito reglado. Es el indicador del desarrollo de la persona y de la sociedad a lo largo de una vida y de las sucesivas generaciones. La educación es clave para el desarrollo personal y social. **Un Ayuntamiento sensible, gestionado para educar, es un Ayuntamiento responsable, consciente de que la evolución y el progreso colectivo se construye sobre el conocimiento, el contraste, la creación y la memoria.** Es por ello que debe garantizar que haya una oferta educativa general equitativa, de calidad y permanente.

Esta actitud municipal **busca, en definitiva, la profundización en el ejercicio de la ciudadanía,** la plena asunción de derechos y obligaciones, en aras de la óptima convivencia y del progreso social, no ateniéndose al cortoplacismo de los mandatos ejecutivos.

El respeto a **los derechos de las niñas y los niños** en todos los ámbitos es un objetivo fundamental de la acción de gobierno que debe desarrollar el Ayuntamiento. Por esta razón haremos todo lo posible para que niñas y niños dispongan de igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos educativos existentes, para que las

diferencias naturales que hayan de producirse con el tiempo sean por mor de sus decisiones y del cultivo voluntario de sus capacidades y nunca sean fruto de un estigma o una descompensación de origen mantenida o acrecentada con el paso del tiempo.

- 135. REACTIVACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA EN MATERIA EDUCATIVA CON LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN:** La Junta tiene las competencias en Educación y es imprescindible que coordine su actuación con el Ayuntamiento respondiendo a prioridades previamente consensuadas, aclarando, de paso, las condiciones de financiación de las mismas.
- 136. PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LOS EDIFICIOS ESCOLARES:** Es necesario acometer progresivas reformas importantes en la mayoría de edificios escolares, ya que muchos de ellos cuentan con bastantes años. La Comisión Mixta ha de abordar esta tarea estableciendo las prioridades y contando con la implicación de la dirección de cada centro.
- 137. GUÍA DE RECURSOS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD:** Recogerá de forma didáctica toda la información sobre la oferta educativa, reglada y no reglada, en la ciudad.
- 138. GESTIÓN MUNICIPAL DEL CENTRO OCUPACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL:** El Ayuntamiento se hará cargo de la gestión de este centro, dedicándole los recursos que merece.
- 139. PROMOCIÓN Y RECONOCIMIENTO A LAS MEJORES EXPERIENCIAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS DE CIUDAD:** Las ideas y actividades que mejor impliquen a sus comunidades educativas y que mejor contribuyan a “hacer ciudad” serán recompensadas por el Ayuntamiento, no con retribución dineraria sino en “especie educativa”.

### ACCESO A LA EDUCACIÓN EN IGUALDAD:

- 140. AMPLIACIÓN DEL NÚMERO DE PLAZAS DE ESCUELAS INFANTILES, MÁS ACCESIBLES Y DE GESTIÓN PÚBLICA:** Se habilitarán espacios vacíos existentes en los centros públicos de Educación Infantil y Primaria. El coste de las plazas en esas escuelas se establecerá progresivamente atendiendo a criterios sociales. Además, se acabará con la precariedad laboral de las trabajadoras y los trabajadores de las escuelas infantiles.
- 141. COMEDORES ESCOLARES PÚBLICOS:** Ampliando y mejorando las ayudas para comedor escolar y dando acceso al alumnado de Secundaria que lo necesite. Abriendo los comedores en periodos de vacaciones, sobre todo en verano, dignificando las vacaciones del alumnado que más necesidades tiene, no solo de

alimentarse adecuadamente, sino también de disfrutar y aprender en verano. Reforzando el seguimiento y el control de la calidad y la cantidad de alimentos que se proporcionan.

- 142. CONCILIACIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARES:** Los centros cívicos no son el lugar más adecuado para realizar estos programas. El Ayuntamiento procurará, en coordinación con la Junta, la adecuada provisión de recursos humanos y materiales para su óptimo desarrollo en los centros educativos.
- 143. CREACIÓN DE UNA LÍNEA DE AYUDAS PARA MATERIALES ESCOLARES EN LA ETAPA OBLIGATORIA EN FUNCIÓN DEL NIVEL DE RENTA DISPONIBLE:** El Ayuntamiento requerirá a la Junta un aumento en la dotación a las becas y ayudas a libros de texto.
- 144. DEMANDA A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DE LA EJECUCIÓN URGENTE DEL PROYECTO DE CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL:** En la parcela nº 12 del Plan Parcial Covaresa.
- 145. INCREMENTO DEL NÚMERO DE CENTROS ABIERTOS Y PATIOS ABIERTOS:** Fuera del horario escolar y del calendario académico y aprovechando el potencial de las instalaciones de los centros escolares: deportivas, patios, bibliotecas, etc. Estudiando asimismo la posibilidad de realizar campamentos urbanos.
- 146. REFUERZO DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:** Garantizando la adecuada financiación para el digno desarrollo de las mismas, dando solución al voluntarismo y la precariedad en la dedicación por parte de sus responsables.
- 147. MÁS MEDIOS PARA LAS ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS:** Para que puedan desarrollar su labor en mejores condiciones, ampliando y enriqueciendo sus actividades, así como animando a participar en ellas a toda la comunidad educativa.
- 148. REFUERZO DEL EQUIPO MUNICIPAL DE ABSENTISMO:** Dispondrá de más recursos y estará aún mejor coordinado de lo que ya está para combatir el absentismo y prevenir el abandono escolar.
- 149. DISEÑO DE UN PROGRAMA DE ATENCIÓN AL ALUMNADO EN SITUACIÓN DE EXPULSIÓN MIENTRAS DURE LA SANCIÓN:** Se planteará su realización en los centros cívicos y estará en manos de los educadores y las educadoras de calle.
- 150. CONVENIO CON LA FISCALÍA DE MENORES EN MATERIA EDUCATIVA:** Que permita la realización de actuaciones coordinadas de carácter extrajudicial, que permitan una respuesta educativa "inmediata" a las infracciones menos graves de los menores, evitando el juicio y la burocracia que puede prolongar el inicio de este tipo de actuaciones hasta seis meses.

151. **CONSEJO MUNICIPAL DE LA INFANCIA MÁS DINÁMICO:** La transmisión de los valores democráticos y cívicos debe trascender más allá de las paredes del Ayuntamiento. Se realizará una completa campaña de participación de los niños y niñas de la ciudad, para que sus ideas y propuestas sean valoradas.
152. **POTENCIACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL:** Fomentando y ampliando la participación activa de todos los agentes educativos y de todos los sectores implicados. Este Consejo elaborará anualmente un Informe de situación de la educación en la ciudad, cuyo diagnóstico y propuestas elevará al Pleno.
153. **TRANSPORTE PÚBLICO GRATUITO PARA LAS VISITAS ESCOLARES EN LAS ETAPAS DE INFANTIL Y PRIMARIA:** El servicio de transporte público debe estar a disposición para el traslado de los escolares para realizar actividades educativas fuera del centro y en los municipios del consorcio de transporte.

### EDUCACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA:

154. **REFUERZO DE LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS:** Encarna la esencia de los principios de nuestra acción política y consideramos prioritario su refuerzo, no sólo para paliar los efectos de los injustos recortes que ha sufrido en los últimos años, sino para darle la dimensión que merece en sintonía con su contribución a la sociedad. Por ello es necesario que se firmen convenios que establezcan su financiación y que se dé continuidad a los programas y proyectos desarrollados.
155. **ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA:** Recuperación de la gestión pública de la Escuela y de su nombre original "Mariano de las Heras".
156. **SOLICITUD DE APERTURA DE LA SEGUNDA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS:** Exhortando a la Junta de Castilla y León a dar respuesta a esta insistente demanda social de aprendizaje de idiomas.
157. **CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID:** Para extender y promocionar las actividades de la Universidad de la experiencia Millán Santos.
158. **TALLERES DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA PERSONAS MAYORES:** Enseñándoles a sacar partido de las nuevas tecnologías y acceder a los recursos que éstas permiten.
159. **ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, SALUD Y CONSUMO:** Su función será la de colaborar con la comunidad educativa y desarrollar actividades para concienciar al conjunto de la ciudadanía sobre estas materias.

## // IGUALDAD

La lucha por la igualdad es ardua porque es una **lucha educativa que persigue un cambio de mentalidad**. Las Administraciones públicas deben liderar ese cambio **demostrando una sensibilidad y un compromiso ejemplar** con este valor, ya sea desde un enfoque de género, de origen, de etnia, religión, tendencia sexual, o cualquier otro. Se trata de una materia transversal, que afecta a todos los campos de actuación de todas las áreas municipales y cuya proyección es al conjunto de la sociedad.

La igualdad debe cultivarse y abordarse **en el marco de nuestros valores constitucionales y en de los derechos humanos**. Las políticas municipales deben partir de este enfoque y enfatizar en él, para garantizar el mejor nivel de convivencia, paliar la discriminación y promover el enriquecimiento cultural del conjunto de la sociedad, así como prevenir conflictos.

### IGUALDAD DE GÉNERO:

160. **EJEMPLO INSTITUCIONAL:** No se puede ganar la batalla de la igualdad si quienes detentan las más altas responsabilidades institucionales no dan ejemplo, no mantienen comportamientos modélicos, ni se expresan de forma adecuada y coherente con los valores democráticos de respeto a la diversidad que se supone deben representar, defender y promover.
161. **CENTRO DE LA MUJER:** Para centralizar una red integral de recursos enfocados a la protección, la información, el asesoramiento, la formación y el acompañamiento. Buscará la máxima colaboración con el resto de instituciones.
162. **VALORACIÓN DE LA EQUIDAD SALARIAL EN LAS EMPRESAS QUE OPTEN A CONTRATAR CON EL AYUNTAMIENTO:** Aquellas empresas que no puedan acreditar que las mujeres que prestan servicios para ellas cobran lo mismo que los hombres por el mismo trabajo no podrán acceder a un contrato municipal. El incumplimiento de esta cláusula en los pliegos supondrá la resolución del contrato.
163. **TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN EN LA CORRESPONSABILIDAD EN EL HOGAR:** Se llevarán a cabo en el ámbito del tejido asociativo de ciudad e irán acompañados de actividades de promoción y difusión.
164. **MÁS PRESUPUESTO PARA EL PLAN DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO:** Se ha visto reducido de forma injustificada en los últimos años. Se hará hincapié en la formación del personal

municipal, el respaldo a las organizaciones ciudadanas y la atención a adolescentes y jóvenes. Incluirá talleres de sensibilización para padres y madres de alumnos a través de las asociaciones.

165. **CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER, PRESIDIDO POR EL ALCALDE:** Muchas e injustificadas polémicas han sido generadas por quien tiene la máxima responsabilidad municipal en esta materia. El cambio de actitud debe traducirse en un compromiso real y visible.
166. **PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL SENSIBLE CON LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO:** En el baremo social se contemplará su puntuación de cara al acceso al puesto de trabajo.
167. **CAMPAÑA INSTITUCIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL:** Enfocada a la sensibilización, la información y la protección de las víctimas.
168. **PRESTACIONES SOCIALES COMPLEMENTARIAS Y ESPECÍFICAS A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO:** En la línea de apoyarlas en la recuperación del acceso a las oportunidades que han perdido.
169. **ACCESO A LA VIVIENDA:** Las víctimas de violencia de género serán uno de los colectivos prioritarios en el acceso al programa de vivienda social con el informe favorable de los servicios sociales.

### DERECHOS HUMANOS:

170. **OBSERVATORIO MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS:** Estará integrado por representantes de las organizaciones que desempeñen su labor en defensa en cualquiera de los ámbitos de los derechos humanos en la ciudad. También podrán estar presentes si lo desean representantes de todas las fuerzas políticas del consistorio. Juntos consensuarán los cauces y las medidas a tomar más adecuadas, que desde la competencia municipal, puedan dar respuesta a sus legítimas reivindicaciones.
171. **COLABORACIÓN CON LA RED DE CENTROS DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL O ÉTNICA:** Para ayudar a eliminar y prevenir estas actitudes antisociales y antidemocráticas.
172. **PLAN MUNICIPAL CONTRA EL RACISMO, LA HOMOFOBIA, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA ASOCIADA:** En su elaboración participarán los colectivos dedicados a esta labor en la ciudad y la Comisión de Derechos Humanos.
173. **REFUERZO DEL PLAN MUNICIPAL DE INMIGRACIÓN:** Ha sido recortado injustamente en estos últimos años y recuperará su dotación.

- 174. PROMOCIÓN DE LA INTERMEDIACIÓN CULTURAL:** El encuentro y la integración deben producirse por los cauces de la voluntad y del diálogo. Resulta una tarea muy sensible con un enorme valor preventivo en la que deben estar involucradas todas las áreas municipales y en la que la fluidez en la coordinación con otras administraciones resulta determinante.
- 175. PLANES DE FORMACIÓN DEL PERSONAL PÚBLICO:** Para profesionales de la educación, del trabajo social, policías municipales y para el funcionariado en general, acerca de los derechos humanos en todas sus facetas.

## // MOVILIDAD

Las formas de desplazarse por la ciudad han ido evolucionando con el paso de los tiempos debido, sobre todo, a las decisiones que, para bien o para mal, ha ido tomando la administración mediante la elaboración de normas. El Ayuntamiento tiene pues, la capacidad de promoverlas y la responsabilidad de que sean para una movilidad más eficiente y más sostenible. Para ello hay que **sintonizar el nuevo enfoque del planeamiento urbanístico con los servicios públicos y con el plan municipal de movilidad**, que ha de promover un municipio más sostenible y saludable.

Los hábitos de la ciudadanía se irán adaptando progresivamente a esta disposición y se traducirán en nuevas costumbres con el paso del tiempo, que su vez irán forjando paulatinamente una nueva mentalidad. Pero para que este camino pueda recorrerse con garantías de éxito **es fundamental explicar con claridad la finalidad que se persigue y transformar en palpables los beneficios que se vayan obteniendo** y que podrían resumirse en una idea: una ciudad más vivible.

- 176. NUEVO PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SALUDABLE:** Para que se haga efectiva la jerarquía de prioridades: Viandantes; ciclistas; personas usuarias de transportes públicos; motoristas; conductores y conductoras de vehículos privados. Su elaboración ha de contar necesariamente con la participación de todas las personas de todos los colectivos interesados.
- 177. IMPLANTACIÓN DE UNA TARJETA ÚNICA DE TRANSPORTE:** Se buscará su creación en el seno de un consorcio metropolitano de transporte. Es un sistema tarifario unitario que garantiza el trasbordo gratuito entre los transportes de la ciudad y los de los municipios de la comunidad urbana, incluyendo el uso de la bicicleta y cualquier otro que se habilite.



- 178. PRIORIDAD A LAS OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS:** De cara a su inclusión en la biblioteca de proyectos municipales, especialmente las que afecten a las dependencias que presten servicios públicos y las de las organizaciones y colectivos que promueven la participación ciudadana.
- 179. ESTUDIO DE AMPLIACIÓN DE ZONAS PEATONALES:** La restricción del uso del vehículo privado en determinadas zonas ha sido positiva y hay que profundizar paulatinamente en ella.

### EL AUTOBÚS:

- 180. AJUSTE DE LÍNEAS Y FRECUENCIAS DE LOS AUTOBUSES URBANOS:** Si el transporte público no es ágil no es útil y las personas usuarias conocen muchas de las claves para que se puedan aplicar los ajustes que sean necesarios que repercutan en un aumento de la velocidad comercial. Solucionando con un enfoque integrador y metropolitano sus carencias actuales y dotando al servicio de más flexibilidad a la hora de planificar y tomar decisiones.
- 181. USO GRATUITO DEL AUTOBÚS URBANO PARA MENORES DE 12 AÑOS:** Siempre que vayan acompañados de una persona adulta. Esta medida incentivará el uso de transporte público entre los más jóvenes y también influirá en los mayores.
- 182. TARIFA REDUCIDA A PERSONAS CON INGRESOS INFERIORES AL INDICADOR PÚBLICO DE RENTA DE EFECTOS MÚLTIPLES (I.P.R.E.M.):** Será necesaria la acreditación mediante comprobación previa por parte de los servicios municipales.
- 183. SISTEMA DE PAGO EN PARADA DEL BILLETE DE BUS:** Permitirá agilizar los trasbordos reduciendo el tiempo de parada y contribuyendo así a la mejora de la velocidad media.
- 184. SERVICIOS ESPECÍFICOS DE BUS PARA DETERMINADOS BARRIOS O ZONAS:** Que por sus características precisen de un servicio más versátil, que se ajuste a las necesidades originales de quienes van a usarlos.
- 185. RENOVACIÓN PROGRESIVA DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE AUVASA:** Los vehículos deben irse sustituyendo progresivamente porque su edad media es una de las más elevadas de España.
- 186. AMPLIACIÓN DEL HORARIO DEL SERVICIO DE AUTOBÚS:** Se estudiará el adelanto o el retraso con flexibilidad según la demanda y las circunstancias.

- 187. LA WEB DE AUVASA REFLEJARÁ QUEJAS Y SUGERENCIAS DE MEJORA Y SE RESPONDERÁ A LAS PERSONAS USUARIAS:** Quienes usen el autobús tendrán un papel protagonista en la mejora de la calidad del servicio a través de la web y twitter, donde habrá un perfil oficial eficaz.
- 188. MEJOR ADAPTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE A LOS EVENTOS DE CIUDAD:** Los eventos de ciudad generan desplazamientos masivos que deben atenderse mejor. Con mejor planificación e información a la ciudadanía también habrá más garantías de fluidez y seguridad.
- 189. ANIMALES A BORDO:** Se establecerán con exactitud las situaciones y las condiciones en las que los animales podrán viajar en el transporte público.

### EL APARCAMIENTO:

- 190. DEFINICIÓN DE UNA CORONA DE APARCAMIENTOS DE ROTACIÓN EN TORNO AL CENTRO:** Para incentivar el hábito de acceso al centro andando, en bici o en transporte público, e ir reduciendo así de forma progresiva el uso del vehículo privado en el casco histórico.
- 191. REAPERTURA DEL APARCAMIENTO SITUADO BAJO EL MERCADO DE EL CAMPILLO:** Se agilizará su reapertura, de forma que vuelva a dar servicio a industriales y clientes cuanto antes.
- 192. TRASLADO DE LOS ACCESOS AL APARCAMIENTO DE LA PLAZA MAYOR:** Permitirá un mayor espacio disponible en la plaza, una mayor seguridad para las personas que transiten por la plaza y un mejor servicio público del parking, que podrá estar abierto más días a lo largo del año.
- 193. SUSTITUCIÓN DEL POLÉMICO BOLARDO DE ACCESO AL PARKING DE LA PLAZA MAYOR:** Hasta que se haga efectivo el traslado del acceso de entrada al parking de la calle Manzana, se instalará un nuevo sistema de control que ponga fin a su altísimo índice de siniestralidad actual.
- 194. ACTUALIZACIÓN DE LA ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DE APARCAMIENTOS (O.R.A.):** Se realizará un estudio para establecer zonas con diferentes horarios y tarifas en función de la demanda, de la proximidad al centro y otras variables.
- 195. AMPLIACIÓN DE APARCAMIENTO PARA MOTOS Y BICICLETAS:** Se ampliarán los espacios reservados y se mejorará su distribución geográfica, puesto que su uso se ha incrementado mucho en los últimos años y se prevé que lo siga haciendo.

### LA BICICLETA:

196. **AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CARRILES BICI:** Han de tener más continuidad y garantizar mayor seguridad para ser útiles. Han de dar respuesta a las necesidades de quienes viven más alejados del centro y proyectarse, bajo coordinación de la CUVA, a los municipios del área metropolitana.
197. **AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRÉSTAMO DE BICICLETAS:** Primero en la ciudad, a polígonos industriales y nuevas zonas. Después tratando el asunto en la CUVA para que pueda acordarse que haya puntos de préstamo en los municipios que la integran. También se estudiará el ajuste de las tarifas.
198. **VARIEDAD DE BICICLETAS:** Inclusión en la oferta de bicicletas eléctricas, así como para infantiles y con dispositivos adaptados.
199. **ATENCIÓN AL CICLISTA:** Al igual que en el caso de AUVASA, quienes usen el servicio de préstamo municipal jugarán un papel fundamental en su evolución. Para ello se aprovechará la nueva web municipal y se explotarán las posibilidades que ofrece Twitter a través de un perfil mucho más activo.

### EL VEHÍCULO ELÉCTRICO:

200. **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS MUNICIPALES:** El consistorio irá renovando progresivamente su flota con vehículos incluyendo eléctricos cuando sea posible y siempre que los modelos existentes en el mercado den adecuada respuesta a las necesidades específicas del servicio a cubrir.
201. **ALQUILER DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS:** Previo estudio de las mejores condiciones para ello, el Ayuntamiento promoverá puntos de préstamo manteniendo los actuales beneficios tributarios aplicados a estos vehículos.
202. **FACILIDADES PARA LA RECARGA DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO:** Mantenimiento, mejora y ampliación de las infraestructuras de recarga, así como cambios normativos para que las personas usuarias particulares puedan disponer de puntos de recarga en sus casas o empresas.

### SEÑALIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD:

203. **MEJORA DE LA SEÑALIZACIÓN DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES:** Especialmente la señalización horizontal, marcando claramente los espacios de aparcamiento, carga y descarga y pasos de peatones.

204. **RENOVACIÓN DE ACCESOS E INSTALACIONES DEL ESTADIO MUNICIPAL JOSÉ ZORRILLA:** Hace años que las necesidades de adaptación de estas instalaciones son evidentes.
205. **MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN CALLES, PARQUES Y JARDINES:** Queda mucho camino por recorrer para alcanzar la plena accesibilidad, debiendo acometer la progresiva eliminación de las barreras existentes según la incidencia del perjuicio que estén causando.
206. **MODERNIZACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN INTERIOR DE LOS APARCAMIENTOS SUBTERRÁNEOS:** Para reducir tiempos de espera.
207. **PROHIBICIÓN DE APARCAMIENTO EN CRUCES DE DIFÍCIL GIRO O VISIBILIDAD REDUCIDA:** Mediante la correspondiente señalización horizontal o la instalación de elementos disuasorios.

## // URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS

Acabó el tiempo de las obras millonarias de poca utilidad, discutible estética, y enorme beneficio para unos pocos. Tardaremos años en terminar de pagar la **millonaria factura de los muchos desmanes urbanísticos** en los que el Ayuntamiento ha incurrido y que son el denominador común de la interminable lista de sentencias judiciales condenatorias y de la mayoría de los casos de **corrupción** que por el momento han salido a la luz, cuyo pago es siempre a costa de las arcas públicas.

La actividad urbanística municipal debe guiarse por unos principios basados en **otro planeamiento, otro modelo de ciudad que esté centrado en la habitabilidad y que promocióne una actividad económica productiva y estable**. Para ello es fundamental cuidar y potenciar lo que ya tenemos.

La **operación de soterramiento del ferrocarril es el gran proyecto histórico al que la ciudad no puede renunciar**. Sin embargo, deben darse las condiciones necesarias para acometerlo con garantías y que no hipoteque las cuentas municipales. De esta manera, resulta imprescindible hacer números, valorar las alternativas, y tomar las decisiones con prudencia y con el mayor nivel consenso posible.

208. **NUEVO PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA:** Tras años sin un planeamiento legal, hay que elaborar un nuevo plan con la participación de los técnicos y las técnicas municipales y con la participación activa de toda la sociedad. Que sea acorde con un modelo de ciudad compacta, que abra las puertas a las oportunidades de desarrollo social y al mismo tiempo se las cierre a la especulación.

- 209. ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE SOTERRAMIENTO DEL FERROCARRIL:** El proceso de soterramiento es la operación urbanística más importante de este siglo para la ciudad. Las cuentas deben estar claras, el proyecto debe ser viable y la estimación de los plazos concreta. Su desarrollo podrá evaluarse con todo detalle en el seno de una Comisión Especial de Seguimiento en la que estén presentes los Grupos Políticos municipales.
- 210. PLAN INTEGRAL DE REHABILITACIÓN URBANA:** Sus actuaciones se llevarán a cabo en los ámbitos que no estén declarados Áreas de Rehabilitación Integral y especialmente para aquellos que surjan de la promoción de las comunidades de propietarios y propietarias. Se enfocará a la mejora de la accesibilidad, la eficacia energética, el aislamiento acústico y térmico, el uso de energías renovables, así como el ahorro de agua y su reutilización. Podrá converger con el Plan de Empleo municipal.
- 211. PLAN DE RENOVACIÓN DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES:** Se mejorará su pavimentación, sus dotaciones, servicios y accesibilidad, modernizando así su imagen. Podrá ligarse al Plan de empleo municipal y estará en sintonía con las demandas de las organizaciones empresariales y sindicales.
- 212. PLATAFORMA LOGÍSTICA ANEJA A LOS NUEVOS TALLERES DE RENFE:** Su ubicación privilegiada al lado de la nueva ronda exterior permite explorar la posibilidad de firmar acuerdos con entidades para su uso como puerto seco, así como su conexión con el Polígono Agroalimentario.
- 213. OFICINA TÉCNICA Y BIBLIOTECA DE PROYECTOS:** Permitirán disponer de un catálogo de proyectos ordenados según prioridad que permita su rápida ejecución en el momento de disponer de presupuesto para llevarse a cabo. Cada uno de ellos se elaborará de acuerdo con las organizaciones de la sociedad civil que representen intereses afectados.
- 214. OPERACIÓN 29 DE OCTUBRE:** Se estudiará su viabilidad adaptando la necesidad de vivienda a la situación específica de cada persona, resolviendo como proceda en cada caso: mediante acceso en propiedad, alquiler, alquiler con opción de compra o derechos de superficie.
- 215. DEMANDA DE EJECUCIÓN DE LA A-11, LA DUPLICACIÓN DE LA VA-113 Y EL DESDOBLAMIENTO DE LA N-601:** Son infraestructuras fundamentales para el desarrollo de la actividad industrial, comercial y el fomento del turismo en la ciudad.
- 216. DEMANDA DE DOBLE VÍA EN EL ACCESO A LA RONDA NORTE DESDE LA ANTIGUA CARRETERA DE BURGOS:** Se realizará al Ministerio de Fomento, para que desaparezcan las retenciones que se producen actualmente.

- 217. ESTUDIO DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DEL MOBILIARIO URBANO:** Se trata de un servicio cuya reversión será analizada en función de los resultados obtenidos y la viabilidad.
- 218. CAMPUS DE LA JUSTICIA:** Si el proyecto actual sigue en punto muerto o su coste resulta inasumible, se defenderá la concentración de las sedes judiciales en el centro de la ciudad, de forma que se reactive la actividad del centro histórico.
- 219. EDIFICIO SAN JUAN DE LA CRUZ:** El Ayuntamiento procurará la recuperación del dominio del edificio y poder dedicarlo así a Espacio Joven o cualquier otro uso social de acuerdo con las reivindicaciones de la mayoría de los vecinos y vecinas del barrio de la Rondilla.
- 220. ESTABLECIMIENTO DE UN REGISTRO DE BIENES EN VENTA FORZOSA:** Para promover la rehabilitación de edificios evitando su ruina.
- 221. REIVINDICACIONES RESPECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD:** Para una mejor conexión con el País Vasco y Francia, así como entre las estaciones de Chamartín y Atocha, pues la línea de Valladolid, procedente del tramo Norte, es la única que no tiene conexiones con las demás (Barcelona, Valencia, Málaga y Sevilla). Los horarios de regreso desde Madrid deben ampliarse.
- 222. PLAN DE RENOVACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO:** Su antigüedad pone en riesgo las condiciones y la calidad del servicio que se presta actualmente.
- 223. SIN NUEVAS GASOLINERAS EN EL CASCO URBANO:** El nuevo planeamiento urbanístico no permitirá este uso en parcelas urbanas. De esta manera se evitarán agravios al interés general como el surgido en Parque Alameda.

## // VIVIENDA

Valladolid dispone en la actualidad de unas 20.000 viviendas vacías. Por ello, es imperioso abandonar el modelo de expansión urbanística que las ha generado y **volver a la racionalidad procurando dar salida a la ocupación y a la rehabilitación de las viviendas existentes**, máxime viviendo el terrible problema de los desahucios que sigue castigando a quienes ya lo han perdido todo.

Está en la mano del Ayuntamiento el poner sobre la mesa una solución definitiva a este problema y **facilitar el acceso a una vivienda digna** a aquellas personas que por una u otra razón viven al respecto una situación de necesidad.

- 224. PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDA Y ACCESO AL ALQUILER TEMPORAL DE RENTA VARIABLE:** El Ayuntamiento pondrá a disposición de las familias más necesitadas (especialmente aquellas con hijos menores y personas de colectivos de especial protección) vivienda en régimen de alquiler de renta variable a través de la creación de un parque público de vivienda municipal que se irá nutriendo mediante promoción directa, adquisición en el mercado y/o mediante convenios con la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (S.A.R.E.B.) u otras entidades financieras con excedentes de viviendas vacías.
- 225. PLAN DE ERRADICACIÓN DE INFRAVIVIENDAS:** Estudiando con criterio social las mejores fórmulas para proceder a la rehabilitación o la nueva construcción, con el consiguiente realojo temporal.
- 226. DECLARACIÓN DE NUEVAS ÁREAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (A.R.I.):** Junto con el Gobierno de España y la Junta de Castilla y León se plantearán actuaciones en los barrios siguiendo criterios objetivos de necesidad y prioridad.
- 227. MÁXIMA REDUCCIÓN DE LA CUOTA TRIBUTARIA DEL IMPUESTO DE PLUSVALÍA:** Para las personas afectadas que sufran la pérdida de su vivienda en subasta y para las que logren la dación de su vivienda en pago, de acuerdo con la Ley de Haciendas Locales y atendiendo al criterio de "*capacidad económica de los sujetos obligados*".
- 228. TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS EFICIENTES Y ECOLÓGICAS:** Más allá de los requerimientos del Código Técnico de la Edificación, se promoverá el empleo de técnicas que permitan ahorro energético y de agua.
- 229. REFORMA DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS:** Para que se ajuste a la normativa urbanística y no penalice a las personas propietarias que cumplen con la legalidad.

230. **SIN FRAUDE EN LAS TRANSMISIONES:** Los contratos privados de compra-venta de vivienda protegida se firmarán ante empleados públicos, y se informará y asesorará a las partes contratantes de los derechos y deberes que conlleva el acuerdo.
231. **SIN ESPECULACIÓN CON LA VIVIENDA PROTEGIDA:** El Ayuntamiento establecerá fórmulas de gestión y penalización para evitar la especulación con las viviendas protegidas de ámbito municipal o que su uso no se ajuste a su naturaleza social.

## // ADMINISTRACIÓN Y BUEN GOBIERNO

El deber de la administración pública es defender lo público, que es de toda la ciudadanía, y el interés general, puesto que los recursos salen del bolsillo de los y las contribuyentes. Por ello, **reforzaremos los servicios públicos y evitaremos que se mercantilicen, garantizando la transparencia** en todos los procedimientos.

La contratación de obras o servicios municipales, así como las inversiones, juegan un papel fundamental para activar la economía de la ciudad, si bien deben enfocarse obligatoriamente a dar respuesta a las demandas reales de la vecindad y no a caprichos. **Las empresas que quieran trabajar para el Ayuntamiento deberán acreditar no sólo el cumplimiento de la ley sino también su responsabilidad social**, pues en ningún modo se puede contribuir a la precarización de la situación de los trabajadores y trabajadoras.

Por otro lado, los casos de corrupción que han empañado la actividad política municipal han hecho saltar las alarmas. La ciudadanía exige contundencia ante cualquier indicio de corrupción y no basta con medidas puntuales o a destiempo. Es imprescindible **reforzar los controles sobre la gestión con el fin de evitar que la corrupción vuelva a manchar el nombre de nuestro Ayuntamiento**.

La transparencia es inherente a la democracia y la pieza fundamental para que ésta arraigue y se modernice. **Sin la garantía de un acceso libre a la información institucional no es posible sustanciar una opinión pública crítica, ni es viable la implicación vecinal en la vida política**, económica, cultural y social, de la ciudad, siendo este el objetivo irrenunciable que los poderes públicos están obligados a alcanzar conforme mandan los principios y reglas constitucionales y estatutarias.

Queremos avanzar en el diseño de **un sistema municipal que permita la evaluación de las políticas públicas**, basado en la publicidad activa, y que esté coordinado con otras páginas institucionales de Gobierno abierto en aras de ampliar e intensificar los controles sobre la gestión pública y la participación ciudadana en la toma de decisiones que impliquen gasto público.



- 232. CAMBIO DE LA ACTITUD INSTITUCIONAL:** El nombre y la imagen de Valladolid que se tiene dentro y fuera de España ha quedado asociada a asuntos polémicos y negativos por la falta de responsabilidad de quien ha ostentado la máxima representación institucional en las dos últimas décadas. Cambiaremos esa imagen a positiva: el comportamiento del alcalde será impecable, porque la claridad y la contundencia en ningún caso pueden ir unidas a la falta de respeto a nadie.
- 233. NUEVA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL:** La estructura de las áreas municipales se adaptará a las necesidades de la ciudadanía en estos momentos y a la forma más eficaz de atenderlas, y no a los intereses propagandísticos del equipo de gobierno, como ha venido sucediendo en los últimos años.
- 234. PLENO EXTRAORDINARIO ANUAL SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD:** Las elecciones son cada cuatro años, pero qué menos que hacer un balance anual y debatir sobre el estado de la ciudad, es decir, sobre el estado del bienestar o malestar de la ciudadanía. Tendrá su equivalente en una sesión similar previa en el Consejo Social.
- 235. REFORMA DEL REGLAMENTO ORGÁNICO:** Para reflejar la búsqueda de la implicación ciudadana en la toma de decisiones municipales y su acceso a la información pública.
- 236. SIN RUEDA DE PRENSA TRAS LOS PLENOS:** Se terminó la mala costumbre de que sea el alcalde quién intente dictar la crónica oficial de los debates plenarios o desvirtuar a posteriori el sentido de las iniciativas y las decisiones tratadas por el conjunto de la corporación.
- 237. RENUNCIA DE LAS PERSONAS QUE OCUPAN CARGOS PÚBLICOS SI SON ACUSADAS Y PROCESADAS JUDICIALMENTE:** Si se diera esta circunstancia, serán suspendidos cautelarmente de militancia y automáticamente dejarán de formar parte del Grupo Municipal Socialista.
- 238. PERFILES SOCIALES INDEPENDIENTES Y MÁS DINÁMICOS:** La gestión de los perfiles municipales en las redes sociales se acordará en el Pleno, evitando que el equipo de gobierno haga un uso partidista de ellos. Serán una pieza fundamental en la nueva forma de comunicación directa entre la ciudadanía y su Ayuntamiento.
- 239. PRINCIPIO DE LAICIDAD Y DE NEUTRALIDAD CONFESIONAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO E INSTITUCIONAL:** Sin perjuicio de la participación de las personas que ocupan cargos públicos en las fiestas y tradiciones de arraigo popular o valor cultural.

### FUNCIÓN PÚBLICA:

- 240. RECUPERACIÓN DEL DIÁLOGO SOCIAL Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA:** Los empleados y empleadas públicos garantizan la calidad de los servicios municipales y deben recuperar cuanto antes los derechos que les han sido arrebatados estos últimos años con injustos recortes y cambios legales que han destruido la fuerza vinculante de los convenios colectivos. La imposición unilateral nunca es una fórmula rentable a medio o largo plazo.
- 241. CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO:** Hay que rebajar el porcentaje de interinidad que se ha disparado en los últimos 20 años por el interés político en hacer crecer una "administración paralela" que perjudica el auténtico ejercicio y el desarrollo de la función pública.
- 242. PROCESO DE PROMOCIÓN INTERNA DE EMPLEADOS MUNICIPALES:** Se convocarán concursos de méritos y de traslados que llevan demasiados años sin presentarse. Es una medida elemental y necesaria de incentivación y promoción profesional.
- 243. ACTUALIZACIÓN Y PUESTA AL DÍA DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (R.P.T.):** Tanto del personal funcionario y laboral, para que recoja ordenadamente las necesidades actuales y futuras en materia de personal.
- 244. JUBILACIÓN ANTICIPADA PARCIAL CON CONTRATO DE RELEVO:** Se pondrá en marcha este procedimiento para paliar la alta tasa de envejecimiento de la plantilla de personal municipal.

### SERVICIOS MUNICIPALES Y AL AYUNTAMIENTO:

- 245. GARANTÍAS SOCIALES DE CONTRATACIÓN:** Se primará a las empresas que sean socialmente más responsables. Serán motivo de sanción o resolución del contrato el incumplimiento de la legislación laboral (incluyendo despidos improcedentes, acoso laboral o discriminación) y las infracciones en materia de higiene y seguridad.
- 246. PROCESO DE CONTRATACIÓN ABIERTA DE OBRAS MENORES DISPONIBLE A TRAVÉS DE LA WEB:** Las empresas o profesionales interesados en optar a la prestación de servicios o suministros con el Ayuntamiento tendrán la oportunidad de hacerlo en línea y en tiempo real a través de certificado digital, sin necesidad de personarse en el Ayuntamiento y se explotarán todos los recursos que permita el sistema de administración electrónica para que el proceso esté a la vista de cualquiera.

- 247. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN MUNICIPAL:** Fue suprimida hace unos años sin motivo alguno. Este órgano garantiza la fiscalización a cargo de todos los Grupos políticos y ha de estar presidida por una persona que forme parte de la oposición.
- 248. PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA AL PERSONAL DEDICADO A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA:** A mayor conocimiento más cualificación y más seguridad jurídica, lo cual refuerza las garantías de objetividad.
- 249. ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO Y DE LA OBRA POR SEPARADO, COMO NORMA:** Licitando primero el proyecto y una vez que esté delimitado con el máximo detalle, incluida la correspondiente memoria de calidades, se sacará a licitación la obra en procedimiento de subasta, no de concurso. Será de aplicación general salvo en aquellos casos específicos en los que por parte de la Intervención Municipal se justifique la conveniencia o eficacia de usar otro procedimiento.
- 250. NINGÚN PROCESO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, COMO NORMA:** Salvo casos excepcionales, que como en el caso anterior, estén debidamente justificados por la Intervención Municipal.
- 251. RESTRICCIÓN DE LA SUBCONTRATACIÓN:** Se primará la contratación directa de obras o servicios, salvo informe técnico o jurídico motivado. La ejecución del contrato será dividido en lotes cuando su cuantía sea superior a los 100.000 euros o cuando el objeto del contrato o sus prescripciones técnicas lo admitan de forma natural.
- 252. OBLIGACIÓN CONTRACTUAL DE SUBROGACIÓN:** El cambio de adjudicatario para la realización de un servicio continuado en el tiempo implicará la subrogación de los trabajadores. Su posterior despido se considerará incumplimiento y se procederá a la resolución del contrato.
- 253. "PLAN DE SISTEMAS" EN EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA MUNICIPAL:** Evaluación real de necesidades, análisis de compatibilidades entre aplicaciones y estudio de soluciones alternativas para alcanzar mayor efectividad y ahorro.

### TRANSPARENCIA:

- 254. HISTÓRICO DE FACTURAS Y EXPEDIENTES EN LA WEB:** Habrá libre acceso a las facturas, los datos contables y a las actas de las mesas de contratación, así como a todos los expedientes.

- 255. AGENDA PÚBLICA DE LOS CARGOS PÚBLICOS:** La ciudadanía tendrá acceso a la agenda de sus representantes en el ejercicio de sus funciones. Con quién se reúnen, dónde y para qué, así como las actas de todas las comisiones (incluidas las de investigación).
- 256. NUEVO OBSERVATORIO MUNICIPAL:** Concentrará todas las publicaciones y estadísticas de interés de todas las áreas municipales, centralizando en él los datos del actual "observatorio turístico". Elaborará asimismo información de interés municipal basada en las publicaciones de otras administraciones públicas o entidades privadas.
- 257. PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DE LAS INSPECCIONES:** La ciudadanía tendrá acceso al resultado de las inspecciones municipales.

## // EVENTOS DE CIUDAD Y TURISMO

Valladolid puede ser **una ciudad mucho más atractiva todos los meses del año**, no ya sólo para quienes viven en la ciudad, sino especialmente para quienes la visitan. En torno a cada evento de ciudad han de articularse un conjunto de actividades vivas que enganchen al visitante y lo atraigan para volver, contribuyendo a vincular **la ciudad**, viva y acogedora, **con valores y experiencias positivas**. Estas experiencias deben ser bien conocidas y valoradas por los vecinos y vecinas de cara a su difusión natural al exterior.

- 258. PROMOCIÓN TURÍSTICA:** Liquidación de la actual Sociedad Mixta de Turismo. Se dirigirá desde el propio Ayuntamiento y se enfocará al exterior. Potenciando lo que funciona, explotando mejor nuestro gran potencial cultural y artístico, poniendo en valor el halo de los eventos de ciudad y buscando sinergias complementarias con la Ribera del Duero, el canal de Castilla y todos los atractivos provinciales, así como con otras ciudades. El objetivo es lograr vivencias (no sólo estancias) más largas y variadas con pernoctación. La oferta debe abrirse y adaptarse a todo tipo de turistas.
- 259. REALCE DE LA SEMANA INTERNACIONAL DE CINE (SEMINCI):** Como uno de los grandes referentes culturales de la ciudad, que estará viva y presente a lo largo de todo el año.
- 260. FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS DE CALLE (T.A.C.):** Debe consolidarse como un referente europeo en certámenes de este tipo. Por ello se unirá a la MUESTRA INTERNACIONAL DE TEATRO Y DANZA.

261. **FERIA DEL LIBRO Y DÍA DEL LIBRO:** Volverá a manos de los librereros y librereras, así como a la plaza mayor. El hermanamiento con la ciudad de Guadalajara (con la que actualmente hay protocolo de amistad) debe explorarse para dar proyección internacional a la Feria.
262. **SEMANA SANTA:** La riqueza de la Semana Santa de Valladolid no debe ceñirse sólo a esas fechas. La forma de aprovechar su riqueza y atractivo de forma permanente debe ser consensuada.
263. **FERIAS Y FIESTAS:** Se replantearán con más amplia participación para que recuperen el dinamismo que han perdido: distribuyendo las actividades en los barrios, con más variedad en la oferta, especialmente para los más pequeños. Celebración del día del vallisoletano ausente dentro de las fiestas de la virgen de San Lorenzo y promoción de la Feria de San Pedro Regalado, que se dedicará, principalmente, al impulso del folclore y de las tradiciones castellanas.
264. **CONCENTRACIÓN DE "PINGÜINOS":** Dispondrá de ubicación definitiva y adecuada cobertura dentro de la legalidad desde la edición de 2016. Se planteará a los promotores una fórmula de gestión municipal del evento que le dé una mayor dimensión.
265. **NAVIDAD:** Mejor distribución de las actividades en todos los barrios. La cabalgata de los Reyes Magos contará con un recorrido más largo, mejor preparado para el público y comenzará más temprano.
266. **CARNAVALES:** Se recuperarán la dimensión que en su día tuvieron, fomentando la participación vecinal mediante más actividades y su conexión con el resto de actividades culturales y educativas habituales de la ciudad.
267. **VALLADOLID LATINO:** Su gestión y organización será directa a cargo del Ayuntamiento, pues la privatización, aparte de cara, ha resultado ser un absoluto fracaso.

## // JUVENTUD

Valladolid envejece y este no es un fenómeno derivado de la crisis económica, sino que lleva muchos años produciéndose. La falta de una política económica que reforzase nuestro carácter industrial e hiciese crecer la inversión durante las dos últimas décadas nos ha conducido a un éxodo imparable de la juventud cuyas terribles consecuencias estamos empezando a sentir con fuerza.

Para frenar esta sangría no basta con un puñado de iniciativas: **toda la actuación municipal debe enfocarse a ofrecer oportunidades a todos y todas las jóvenes de Valladolid**, para que, si tienen que acabar emigrando, sea como resultado de una elección personal y no de que no les quede otro remedio. Del mismo modo, si quieren retornar, que encuentren las facilidades para ello.

- 268. NUEVO PLAN INTEGRAL MUNICIPAL DE JUVENTUD:** Que esté verdaderamente orientado a satisfacer sus necesidades y no a intentar cubrir el expediente de la gestión del equipo de gobierno municipal en esta materia.
- 269. CREACIÓN DE NUEVAS ESCUELAS TALLER Y TALLERES DE EMPLEO MUNICIPALES:** Recuperación de estos útiles instrumentos para la formación en el empleo, en forma de lanzaderas de empleo y emprendimiento. Dirigidas a jóvenes con riesgo de abandono escolar o sin titulación Básica. Se firmará un convenio con la Junta de Castilla y León que permita que al terminar su formación puedan obtener la titulación de formación profesional Básica.
- 270. ESTUDIO DE VIABILIDAD DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL ESPACIO JOVEN:** Se hará un balance de la situación actual y se comparará con lo que supondría la gestión directa, optándose por la opción más beneficiosa para usuarios y empleados.
- 271. ESPACIO JOVEN EN EL SAN JUAN DE LA CRUZ:** Conforme a las reivindicaciones vecinales del barrio de la Rondilla.
- 272. BECAS DE MATERIAL PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD:** Estarán destinadas a aquellos y aquellas jóvenes que no puedan permitirse pagar la matrícula de una Universidad pública, no dispongan de otra beca similar y que cuenten con el informe favorable de los servicios sociales.
- 273. BOLSA DE VIVIENDA DE ALQUILER TEMPORAL PARA JÓVENES:** Asignación de la vivienda atendiendo a criterios sociales y con el objetivo de facilitar la emancipación.

- 274. AMPLIACIÓN DEL USO DE BONOBÚS JOVEN A LOS SERVICIOS DEL BUHO:** La demanda es amplia y el coste de la medida es asumible por el presupuesto de la sociedad.
- 275. CRITERIO DE EDAD EN LA BAREMACIÓN EN LA SELECCIÓN PROFESIONAL DEL PLAN DE EMPLEO:** La primera oportunidad para trabajar debe facilitarse. Por eso el Plan de Empleo Municipal tendrá en cuenta esta variable a la hora de realizar las baremaciones en el proceso de selección.
- 276. PROGRAMA DE INTERCAMBIO CON LAS CIUDADES HERMANAS Y AMIGAS:** En colaboración con las instituciones académicas de estas ciudades, se buscará el intercambio de estudiantes de distintas edades, así como la promoción de prácticas laborales anejas a cada tipo de estudios.
- 277. MÁS APOYO AL VIVERO DE EMPRESAS:** En colaboración con la Cámara de Comercio e Industria, se acordarán nuevas fórmulas para dar más facilidades al desarrollo de iniciativas empresariales jóvenes.
- 278. OFICINA JOVEN:** Ofrecerá asesoramiento relativo a todas las áreas que afectan a la juventud: empleo, vivienda, salud, etc.
- 279. CONSEJO LOCAL DE LA JUVENTUD:** Gestionará la oficina joven y jugará un papel activo en la coordinación con la educación de calle para la promoción de valores como la formación académica, la igualdad, la cultura, la seguridad o la salud.
- 280. ESCUELA MUNICIPAL DE ANIMACIÓN Y TIEMPO LIBRE:** Dispondrá de recursos suficientes para poder desarrollar sus actividades, especialmente la formación de mediadores juveniles. Jugará un papel importante en el diseño de las actividades lúdicas, de ocio y tiempo libre en la ciudad.
- 281. REORIENTACIÓN DEL PROGRAMA "VALLA NOCHE":** Dentro de una oferta amplia y variada de ocio para todo el fin de semana en todos los barrios. Se impulsarán las actividades dirigidas a los adolescentes, un sector de población que ha estado especialmente abandonado por el Ayuntamiento.
- 282. CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN AFECTIVO-SEXUAL:** La finalidad es la prevención de embarazos no deseados y de enfermedades de transmisión sexual, así como promover la sensibilización en la afectividad vinculada a la sexualidad.

## // ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

La actividad física y el deporte, aunque están íntimamente unidos no son sinónimos. El conjunto de la población ha de disponer de oportunidades para realizar aquellas actividades que mejor satisfagan sus necesidades o gustos. Valladolid dispone de una buena red de espacios y equipamientos, pero deben ser modernizados

El objetivo es que más personas saquen partido de las posibilidades que el Ayuntamiento ofrece para poder llevar una vida más saludable, mediante una oferta variada y atractiva, a la vez que asequible a todas las edades y bolsillos. Especialmente importante es el cuidado del deporte de base, pues asienta hábitos y valores muy positivos en las personas más jóvenes, brindándoles además la gran oportunidad de representar a su ciudad en otros lugares.

- 283. IMPULSO DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES (F.M.D.):** Refuerzo de sus actividades y medios. Motivando aún más a sus profesionales, que son los grandes artífices de que Valladolid sea la Ciudad del Deporte.
- 284. SISTEMA DE SUBVENCIONES A CLUBES DE ÉLITE CON CRITERIOS OBJETIVOS:** Se establecerá un sistema objetivo estableciendo unos criterios y baremos transparentes, ya que es preciso ajustar las ayudas municipales a las necesidades de estos Clubes.
- 285. COMISIÓN TÉCNICA DEL DEPORTE DE ÉLITE:** Participarán en ella, además de todos los Grupos Municipales, deportistas de reconocido prestigio en la ciudad, además de representantes de la Fundación Municipal de Deportes.
- 286. POTENCIACIÓN DEL DEPORTE FEMENINO:** Tanto en los Clubes de élite como en el deporte de base. Apoyaremos el asociacionismo femenino en el deporte y a los clubs deportivos femeninos.
- 287. AGENDA MUNICIPAL DE "IGUALDAD Y DEPORTE":** Para promover medidas específicas que sirvan para erradicar la brecha de género en el acceso a la actividad física.
- 288. EL ESPACIO QUE EL RUGBY SE HA GANADO:** Este deporte merece desde hace años mejores instalaciones y el Ayuntamiento acordará con los interesados la mejor opción.
- 289. PLAN DE MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES:** Valladolid es una ciudad con una extensa red de instalaciones deportivas pero muchas de ellas, con una antigüedad notable, pues por lo



general no han sido renovadas ni mejoradas con la periodicidad adecuada. Esto está provocando que sea imprescindible hacer un esfuerzo por su mejora.

- 290. APROVECHAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS ESCOLARES:** Se planteará su ampliación para toda la comunidad vecinal en horario no lectivo.
- 291. PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA:** La población conocerá la oferta municipal y todas las posibilidades que desde su Ayuntamiento se ofrecen para realizar las actividades que deseen.
- 292. AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE CURSOS:** Para ajustarla a las nuevas demandas en otras especialidades por parte de las personas usuarias, que podrán hacer llegar y que serán tenidas en cuenta.
- 293. REFUERZO DEL DEPORTE DE BASE:** Para generar hábitos deportivos desde la edad escolar, sin exclusiones y sin discriminación de ningún tipo, estrechando los vínculos entre los centros educativos, las escuelas deportivas y los clubes de la ciudad.
- 294. PROMOCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DEL DEPORTE ESCOLAR:** Hay que recuperar los niveles de participación perdidos. Junto con la Junta de Castilla y León se pondrá en marcha una bolsa de trabajo para que entrenadores y entrenadoras, monitoras y monitores de las distintas especialidades, vean reconocido su trabajo como es debido.
- 295. AJUSTE DE LOS PRECIOS DE LAS ACTIVIDADES ACUÁTICAS:** Han sido incrementados injustificadamente en los últimos años. Del mismo modo se recuperará la gratuidad del programa de natación escolar.
- 296. REAPERTURA DE LA PISCINA DE CANTERAC LOS FINES DE SEMANA:** Como medida que dé respuesta a la demanda vecinal y cuyo coste es mínimo.
- 297. AMPLIACIÓN DEL CLUB DE OCIO Y TIEMPO LIBRE:** Aumentando el número de instalaciones donde tienen lugar sus actividades de gimnasia de mantenimiento y terapéutica, especialmente para las personas mayores.
- 298. COMPETICIONES DE DEPORTE ADAPTADO:** Apoyaremos e impulsaremos las competiciones de deporte adaptado para las personas con discapacidad.

- 299. CREACIÓN DE RUTAS DE SENDERISMO Y ACTIVIDADES EN TORNO A LA RED VERDE:** Extendidas al ámbito metropolitano si son aprobadas por la CUVA, pueden dar lugar a extensas y atractivas redes de actividades físicas saludables.
- 300. PROMOCIÓN DE LOS DEPORTES AUTÓCTONOS Y ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES:** La memoria de nuestros antiguos juegos y deportes no puede perderse. Por ello se fomentará su práctica y se mejorarán las instalaciones existentes.

## // SEGURIDAD CIUDADANA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

El Ayuntamiento de Valladolid ha ido dejando crecer el problema del envejecimiento de su plantilla de **policía municipal** y debe abordarse con urgencia. Al mismo tiempo, **los bomberos llevan años olvidados**, con pocos medios y sin apenas inversión municipal, teniendo que dar servicio más allá de la ciudad. Es el momento de **reforzar y modernizar estos servicios** para que den la mejor respuesta posible a los nuevos retos en materia de prevención y seguridad.

- 301. SUPRESIÓN DE LA UNIDAD DE POLICÍA MUNICIPAL A CABALLO:** Supone un gasto desproporcionado y ofrece un servicio de injustificable utilidad. A cambio se dispondrá de una unidad de motocicletas todoterreno, mucho más versátiles y eficaces.
- 302. UNIDAD DE POLICÍA EN BICICLETA:** La bicicleta es un vehículo permite una versatilidad enorme en la mayoría de las actuaciones y su impacto medioambiental es nulo.
- 303. AUMENTO PROGRESIVO DE LA PLANTILLA DE POLICÍA MUNICIPAL:** Dentro de los márgenes que permita la ley, el Ayuntamiento incorporará efectivos a la plantilla para ir aumentando su proporción con respecto al número de habitantes.
- 304. AJUSTE DE LA DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS:** Para mejorar el tiempo de respuesta y la calidad de los servicios que se prestan hay que rediseñar la distribución de los efectivos.
- 305. REFUERZO DE LA COOPERACIÓN:** Tanto con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, con los servicios de emergencias y protección civil, como con los servicios existentes en los municipios de la comunidad urbana.

- 306. POTENCIACIÓN DE LA FIGURA DE LA POLICÍA DE PROXIMIDAD:** Que juega un papel determinante en la atención ciudadana.
- 307. ÉNFASIS EN EL VALOR PEDAGÓGICO DE LA POLICÍA:** La mejor labor es la prevención y para ello hay que trabajar desde la cercanía y la sensibilización antes que desde la sanción. Las sanciones pecuniarias se traducirán en trabajos sociales siempre que sea posible.
- 308. FOMENTO DE UN OBSERVATORIO LOCAL DE SEGURIDAD:** Fomentaremos su creación como foro de participación, discusión, canalización de propuestas y evaluación de actuaciones.
- 309. CAMINOS ESCOLARES SEGUROS:** Se tomarán las medidas necesarias para reforzar la seguridad de los desplazamientos peatonales entre centros educativos y domicilio.
- 310. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN:** La autoridad que representa la policía debe ser aprovechada para sensibilizar sobre asuntos clave: drogas, violencia de género, acoso escolar, peligros de internet, discriminación, etc.
- 311. PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL:** De carácter preventivo, contará con un mapa de puntos de riesgo y alta siniestralidad. Permitirá afinar las medidas a adoptar en cuanto a señalizaciones, vigilancia y control.
- 312. DESTINO DE LA RECAUDACIÓN EN MULTAS A MÁS MEDIOS Y PREVENCIÓN:** El montante de los gastos destinados a la prevención y la mejora de la seguridad equivaldrá, como mínimo, a los ingresos obtenidos por multas.
- 313. MODERNIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA POLICÍA Y DEL PARQUE DE BOMBEROS:** Los medios materiales y tecnológicos resultan fundamentales en materia de seguridad. Las inversiones se harán conforme a las necesidades que la propia policía exprese. Por otra parte, la firma de un nuevo convenio con la Diputación Provincial permitirá costear el gasto real del servicio de bomberos y se procurará llegar a un acuerdo en el ámbito de la CUVA. Se modernizarán las instalaciones y se garantizarán así actuaciones más eficientes.

## // ÁREA METROPOLITANA

Valladolid es la única ciudad de España que contando con un área de influencia que supera los 400.000 habitantes no dispone ningún consorcio metropolitano. **Son muchos los servicios públicos que pueden ser más eficaces prestados en conjunto y por esa razón la ciudadanía vienen demandando con insistencia un impulso institucional** claro, que aún no se ha dado y que por lógica debe liderar el Ayuntamiento de la capital. De un provechoso trabajo en esta dirección depende que pueda darse un impulso definitivo al Valladolid metropolitano, mucho más allá del nombre.

- 314. IMPLICACIÓN INSTITUCIONAL:** Sin el compromiso serio de las Administraciones Provincial, Autonómica y Estatal con la CUVA es imposible avanzar en la gestión metropolitana de competencias, por lo que el Ayuntamiento, buscando la complicitad del resto de municipios de la CUVA, lo demandará.
- 315. PLAN ESTRATÉGICO:** Los intereses particulares de cada municipio deben supeditarse a los intereses generales en las materias estratégicas, entre las que pueden estar todas aquellas que se planteen, incluidas la cultural, educativa, deportiva, o cualquier otra que se entienda que puede generar sinergias positivas para el conjunto de la población del área metropolitana.
- 316. CONSORCIO METROPOLITANO DE TRANSPORTE:** Esta propuesta permitirá dar respuesta eficaz a todas las necesidades de transporte público entre la ciudad y las localidades del área metropolitana. Reducirá la contaminación y el riesgo de accidentes mediante la proyección de una red de carriles bici seguros y puestos de préstamo en cada municipio, entre otras medidas.
- 317. COORDINACIÓN URBANÍSTICA:** Para que los planes generales de ordenación se complementen y compensen evitando solapamientos y descompensaciones como las producidas en materia comercial. Se promoverá la revisión de las directrices de ordenación del territorio de Valladolid y su entorno.
- 318. CICLO INTEGRAL DEL AGUA:** La depuradora de la ciudad de Valladolid es suficiente para atender las demandas del área metropolitana. Hay que estudiar las condiciones para la conexión de los municipios que lo precisen optimizando así el coste de las infraestructuras existentes.
- 319. PROPUESTA DE ABONO CULTURAL METROPOLITANO:** Para poder disfrutar de toda la programación cultural de la CUVA.
- 320. SEGURIDAD:** Las policías municipales y los servicios de vigilancia municipal existentes deben estar bien coordinados entre sí, así como con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado para que haya más unidad en las actuaciones y mayor eficacia en las actuaciones.

321. **ESCUELAS INFANTILES:** Se hará una estimación de demanda para contemplar la posibilidad de que las familias puedan matricular a sus hijos e hijas en las escuelas infantiles de la localidad en la que trabajan aunque estén empadronados en otra dentro del ámbito de la CUVA.
322. **APORTACIÓN AL OBSERVATORIO:** Los municipios de la CUVA, en la medida de sus posibilidades, pueden aportar datos al observatorio urbano de Valladolid de cara a la obtención de la más completa información estadística. Esto ayudará a la hora de realizar diagnósticos y tomar decisiones.

## // NECESIDADES A PIE DE CALLE

Conocemos bien las necesidades de la ciudad porque conocemos las de todos los barrios. Hacemos política pegados al terreno, día a día, compartiendo inquietudes con las vecinas y los vecinos, a quienes escuchamos y atendemos. **El programa "Un pleno, un barrio", que hemos desarrollado en los últimos años, ha hecho posible que sus reivindicaciones** llegaran en forma de propuestas al gobierno municipal, que ni ha demostrado interés por conocerlas ni tampoco ha puesto empeño en atenderlas, rechazando la mayoría de ellas.

Ahora, sin embargo, será un nuevo equipo de gobierno socialista al frente del Ayuntamiento, el que haga posible que sean **los colectivos sociales de cada barrio los que protagonicen las decisiones sobre qué inversiones y actuaciones son más adecuadas para sus zonas, y participen directamente de la gestión de las actividades y los programas** municipales que se lleven a cabo. Las decisiones debatidas, acordadas y bien explicadas son las que de verdad hacen ciudad.

En ocasiones, las necesidades son concretas y de sencilla satisfacción y sólo requieren voluntad y diligencia por parte del Ayuntamiento. En otras, son estructurales y precisan grandes inversiones o suponen la corrección de profundos desequilibrios en la ciudad que no pueden acometerse en un solo mandato y que requieren de una planificación en el tiempo. **No todo puede hacerse en cuatro años**, pero estas son, a día de hoy algunas de esas necesidades que, a pie de calle, tiene Valladolid:

### ✓ EL DIÁLOGO:

Si en algo **todos coinciden**, las asociaciones vecinales, los colectivos sociales y los agentes económicos de Valladolid, es en la falta de diálogo fluido con el equipo de gobierno municipal, que ha tomado sus decisiones de manera unilateral y ha pretendido imponer a todos su forma excluyente de entender la ciudad.

### ✓ EL TREN:

La parálisis del proyecto de **soterramiento** afecta al conjunto de la ciudad en multitud de aspectos, pero **condiciona** de forma especial el desarrollo de algunos barrios: Este es el caso de los de Belén, Pilarica, Los Santos –Pilarica, Pajarillos, San Isidro, Circular, Delicias, Zona Centro y la Zona Sur, cuyos problemas no pueden esperar.

### ✓ EL AUTOBÚS:

Los vecinos piden la **remodelación de líneas**, mejores **frecuencias**, más **horario** (Buho, fines de semana y festivos) y mejores **conexiones** con el Hospital Río Hortega, los **centros de Salud** y de Especialidades. Son demandas, entre otros barrios, de Parquesol, de Los Santos – Pilarica, Pinar de Jalón, Villa de Prado, de la Overuela, Fuente Berrocal, Las Flores, Las Villas y Delicias. Hay petición también de mayor instalación de **paneles informativos** de frecuencias. Se precisan **marquesinas** al menos en las paradas de autobús a la altura de la calle Goyescas, Covaresa en dirección al Pinar, en las calles La Victoria y en la Carretera a Fuensaldaña.

### ✓ EL AGUA:

Son muchas las quejas relacionadas con las **averías** por la antigüedad de la red y su deficiente **mantenimiento**, por ejemplo en Las Flores, donde se demanda la sustitución de las tuberías de fibrocemento o en Las Villas, donde se pide el arreglo del sistema de cisternas del alcantarillado. Deben atenderse también las **acometidas de agua y saneamiento** a las viviendas que no disponen de ello situadas al levante de la Ronda Este. Es preciso solucionar el vertido de **aguas residuales** procedentes del caserío de la margen izquierda del río en el barrio de Puente Duero y mención aparte merecen los problemas de **inundaciones** que desde hace años sufren en el Barrio de Belén (calles Reyes Magos, Presentación, Aguinaldo y Navidad).

### ✓ EL PAVIMENTO:

Ha de acometerse un plan progresivo de **actuación general** en toda la ciudad, especialmente en los barrios de Puente Duero, Pinar de Antequera y Girón. Necesidades perentorias se localizan en el Camino Callejuelas y en muchas otras calles, como puedan ser Navidad, Nueva del Carmen, Dr. Morales, Dr. Bañuelos, Dr. Daza, Resina, Álvaro de Luna, Éxtasis, Gutiérrez de Cetina, Misericordia, Oración, Perfección, San Juan de Ávila, Serafín, Boedo, Mallorca, Sevilla, Guipúzcoa, Álava, Vizcaya, Rincón del Esgueva,

Andarríos, Vinos de la Ribera del Duero, Camino de Martillete (entre Parque Pato y Ronda interior), La Vía y Santa Lucía (en el tramo entre las calles Nicasio Pérez y Verbena), el tramo de la Avenida de Santander que linda con San Pedro Regalado, la pérgola de Jardín Botánico, el espacio comprendido entre calle Azalea y la carretera de Villabáñez (en el entorno de la calle Malva Real, Peonía y Adalia) y el Paseo de Farnesio.

Es necesaria asimismo la **creación, el arreglo o la ampliación de aceras** en el Camino de Hornillos, en el puente del Poniente y el Paseo bajo la calle Curtidores, así como en las calles: Ermita, Trepador, Oriol, Ánade, Estornino, Peninsular, Calera, Salud, Juan Carlos I (junto al parque), Paseo de San Isidro (junto a la parada de taxis), Camino de la Merced, Sagunto, Navas de Tolosa, San Quintín, Pavía, Numancia, Castillejos, Huertas y Plaza Alberto Fernández. También en el Camino Viejo de Simancas, calles Loza y Estación, así como los impares en Rondilla de Santa Teresa (entre Cardenal Torquemada y Santa Clara). Por su parte, reclama **adoquinado** la zona de Ribera de Curtidores, las calles Villafrechos, Villafuerte, Villacarralón, Villasexmír, Villardefrades y Villabrágima. Se pide la **mejora de los accesos** al campo de fútbol de Puente Duero y la urbanización del camino situado a espaldas del Colegio Narciso Alonso Cortés, así como del Parque Patricia (entre las calles Páramo de San Isidro y Cofradía). Eliminación del antiguo cauce de la acequia de riego (sin servicio desde hace muchos años) situada al final de la Cañada de Puente Duero.

#### ✓ LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES:

El envejecimiento hace que sea extendida la necesidad de **centros de personas mayores y de día**, siendo ésta más notable en la zona centro y casco Histórico, en Delicias, la Rondilla, zona del Hospital y San Pedro Regalado. También en el Barrio de España y en Parquesol, la zona de Ribera de Curtidores y de Arco de Ladrillo, así como en Vadillos, Parque Alameda, Covaresa, Paula López y Las Villas. También esperan la instalación de **parques biosaludables** en el barrio de Delicias, en la plaza de Valdavia, en la Plaza del Biólogo José Antonio Valverde, en el solar de la calle Alcántara y en el Paseo del Jardín Botánico.

#### ✓ EL APARCAMIENTO:

Presentan este problema los barrios de Delicias, Hospital, La Overuela, Vadillos, San Juan, La Rubia y la segunda fase del barrio Cuatro de marzo (desde la calle Narciso Alonso Cortés). Es urgente la reapertura del **Parking del Campillo**. Para dar servicio a Parque Alameda y Covaresa puede usarse la parcela municipal situada frente al Centro de Salud. Igualmente, puede acometerse un aparcamiento subterráneo en la calle Amor de Dios (esquina con Portillo de Balboa), así como mediar para dar uso público asequible de casi 300 plazas en el aparcamiento del Seminario (Rondilla). Se demandan también más aparcamientos **para motos y bicicletas** en la zona Centro, Batallas y Centro Integrado José Luis Mosquera, entre otros.

### ✓ LOS ESPACIOS DE CONVIVENCIA:

Necesitan más cuidados **muchos de los Parques** de la ciudad, entre ellos los del reloj, de las Norias, "la campa" de Belén, el parque de la calle Abejaruco, el de Ribera de Castilla, Fuente el Sol, Canterac, La Paz y el Parque Patricia. Escandalosa es la situación del Juan de Austria, que el Ayuntamiento ha dejado absolutamente abandonado. Más atenciones requieren también algunas **Plazas** como la de la Cebada o la de la Danza o la Elíptica, y capítulo aparte la de las Nieves, la del Encuentro de los pueblos o la de la Solidaridad, en las cuáles se han producido intervenciones municipales que no han satisfecho las demandas de sus vecindarios.

Precisan mejoras los **espacios para juegos infantiles** en la Victoria, la plaza Marqués de Suances, la calle Roncal, el Mirador de las Flores, la Plaza Lola Herrera, o el parque infantil del cruce de las calles Portillo de Balboa y Linares y que se instalen estos juegos en la Plaza del Caño Argales. Es necesario también un parque infantil en la plaza del antiguo Mercado de Delicias. Además, instalación de **juegos autóctonos** también en Delicias, Covaresa y Parque Alameda.

Hay que preservar y mejorar el **huerto vecinal** de Pajarillos. Plantar **árboles**, entre otros lugares, entre las calles Jara y Brezo, así como alcorques en los espacios adoquinados en Ribera de Curtidores y nuevas especies de menos altura en Santa María de la Cabeza. Reponer los árboles, por ejemplo, en la plaza de San Andrés y sustituir las retamas plantadas junto a los paseos que bordean la Ronda Este. También cubrir los parterres ubicados en Plaza Biólogo José Antonio Valverde y crear una zona verde junto a la Avenida de Segovia (en los terrenos que dejarán libre los talleres de Renfe), sin olvidar espacios adecuados para perros en la calle Santa María de la Cabeza, en Parquesol y en Parque Alameda.

### ✓ LA LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN:

Empezando por el carísimo y casi nuevo puente de Santa Teresa. Hay que conservar el **yacimiento** de la "Villa romana de Prado". Urge adecentar el Parque del Tomillo, limpiar las cunetas del Camino Viejo de Simancas y el entorno del Mirador de la Cuesta de la Maruquesa. También precisan limpieza distintas **parcelas** de Covaresa, Parque Alameda, Buenos Aires y los solares de la calle Familia. Hay que eliminar **escombros y basura** en el parque anexo a la calle Flor y retirar la valla de las parcelas 10 y 11 del Plan Parcial del sector IA-8 "La Victoria". Han de arreglarse las **márgenes de los ríos y aledaños de los canales** y podar adecuadamente, especialmente en Parquesol y Filipinos. Requieren intervención los **suelos** del Centro integrado José Luis Mosquera y las pasarelas del Canal de Castilla, así como los **muros** junto a la ribera del Pisuerga y entre las calles Oriol, Ánade y Estornino con el Paseo de Juan Carlos I. También el real de la feria y el invernadero del jardín botánico, cuyo estado es lamentable.



### ✓ LAS REFORMAS Y LOS EQUIPAMIENTOS:

El Centro de Iniciativas Ciudadanas "Conde Ansúrez" debe pasar a ser Centro cívico y biblioteca. Hay que reformar la Plaza del Val, utilizar el edificio Segundo Montes (como espacio intercultural), acondicionar el módulo que queda disponible en el antiguo matadero municipal y ampliar el uso público de los **salones de actos** del edificio de la Jefatura de la Policía Municipal y de la Casa Revilla para uso cotidiano vecinal. También es preciso reformar los **Centros Cívicos** de Delicias (ampliando su biblioteca y mejorando su dotación tecnológica) y de El Campillo (habilitando espacios complementarios). Un CEAS para Ribera de Curtidores y Arco de Ladrillo. Hay que reformar el local de la Asociación de Vecinos "La Paz", acondicionar el antiguo colegio Fray Luis de Granada y recuperar el histórico quiosco de la Plaza del Caño Argales. Urge solucionar el problema de goteras del **Mercado** de Delicias.

Hacen falta más **bancos** entre las calles Trepador y Cigüeña, en la trasera del Centro de Salud Circunvalación, en el Paseo de San Isidro, en la Plaza de la Armonía, la Plaza del Cosmos, el Jardín Botánico, en la calle Linares y el Parque Pato, así como más **papeleras** en Pinar de Jalón. Hay que reponer **mobiliario urbano y farolas** en Barrio España, así como en la calle patio entre Moradas y Portillo de Balboa, la plaza de Ávila y Alba de Tormes. Mejor **iluminación** también en el Pinar de Antequera, Rondilla, parques de la Paz y Canterac y el barrio de Pajarillos. Cubrir la pista de la calle Villasexmir, poner a disposición del CEIP Parque Alameda el polideportivo municipal Pilar Fernández Valderrama. Un local para la Asociación de vecinal "Caño Argales", revertir el uso de los terrenos de Talleres del Pinar, cambiar la calificación urbanística de la parcela en la que está proyectada la instalación de una **gasolinera** en Parque Alameda y un parque en la parcela delimitada por las calles Santa María de la Cabeza, de la Ermita, Cañada Fuente Amarga y la Ronda Este.

### ✓ LA SEGURIDAD VIAL:

Los vecinos demandan **control de la velocidad** al menos en: Rondilla, Parquesol, San Pedro Regalado, Ronda interior Sur, Arcas Reales, Calle Acacia, Paseo Zorrilla (entre Vega Sicilia y Puertas de Valladolid), Calle de la Salud, Dos de Mayo, Gamazo, Labradores, San Quirce y el eje plaza de la Rinconada - Calle Cánovas del Castillo. Reclaman **mejores accesos** a la Overuela, a Covaresa, a Parque Alameda, a lo largo de la carretera de Fuensaldaña, al colegio Antonio Machado desde Juan Carlos I y al parque desde la calle Serranía de Ronda y la Avenida de Santander.

Se requiere una nueva **pasarela peatonal** sobre el Canal de Castilla entre Parva de la Ría y Puente Jardín, así como en Delicias para unir el barrio con la estación. La sustitución del bolardo de la calle Manzana, así como el traslado de los accesos al parking de **la Plaza Mayor**. La modificación del paso peatonal subterráneo "apeadero de la Universidad", una conexión peatonal de las Calles Monasterio de Santo Toribio de Liébana y Monasterio de Santa María de la Vid con el nuevo semáforo y paso de peatones de la Calle Padre José Acosta.

Precisamente son necesarios **pasos de peatones** en el Camino Viejo de Simancas, Europa, La Victoria (esquina con calle Dársena), Carretera de Fuensaldaña a la altura de la subida a la calle Barco San Vicente, Comuneros de Castilla a la altura del Polideportivo, Hierbabuena cruzada por las calles Jara, Abedul y Madreselva, en las inmediaciones de la parada de autobús del Pinar de Antequera y la reubicación del existente en la Cañada de Valdestillas. La **peatonalización** entre Paseo de San Isidro - Plaza Circular y la calle de la Vía. Más tiempo para cruzar a pie en el **semáforo** del Paseo de San Isidro junto a Cigüeña, así como disuasión del cruce peatonal en la salida del túnel de San Isidro.

Para la **mejora de la visibilidad** se precisa el cambio de ubicación del aparcamiento para personas con movilidad reducida de la calle Bailarín Vicente Escudero, actuaciones en la Calle Pio Baroja, en la incorporación tanto con la calle Miguel Delibes como con la calle Antonio Machado, en la calle Villavaquerín con esquina a Villasexmir, en Calle Nueva del Carmen y en los cruces de Arenas con Enseñanza y Cañada Real con Federico García Lorca y Vega de Valdetronco.

### ✓ EL TRÁFICO Y LA ORDENACIÓN VIAL:

Es preciso crear o mejorar la **continuidad del carril-bici** de Santa María de la Cabeza y Juan Carlos I con el que recorre la carretera de Soria y entre la calle Arribes del Duero y la Avenida de Zamora; también en el Camino Viejo de Simancas, en Delicias para acceder al Centro de la ciudad, así como un estudio para la eliminación de un carril para vehículos en el Paseo Juan Carlos I y ubicar a cambio un carril bici. También en el Paseo de Zorrilla, mejorando acceso a calle Juan de Juni y modificando la señalización vertical en el tramo que discurre por el puente de Adolfo Suárez, así como en el Paseo del Cauce al cruzar con Gabriel y Galán.

Se demanda **prolongar calles**: La de la Flor hasta alcanzar el Camino de Hornillos, la de San Quintín hasta la calle Alamillos y la continuidad entre las calles Centro y Porvenir; la apertura al tráfico rodado de la calle Villanubla (completa) y del pasaje comprendido entre la calle Clavijo y la calle Covadonga. También las medianas de Parquesol y la continuidad de la mediana en la calle San Ildefonso (entre el Paseo de Zorrilla y la Plaza de Tenerías). Se pide la prohibición del estacionamiento en la calle Cigales, el retranqueo

de la tapia del solar de la Calle Fuente el Sol, 23, la señalización en el Punto Limpio "Lagunas de Villafáfila", un estudio de **coexistencia** entre peatones, bicicletas y automóviles para Capuchinos. Hay que retirar contenedores de las aceras en la plaza de Las Batallas y calles Covadonga y Gabriel y Galán. Finalmente, mejorar los **túneles** entre Paseo de San Isidro - Plaza Circular y la calle Salud - calle la Vía.

### ✓ LA EDUCACIÓN INFANTIL:

Pueden y deben **habilitarse las aulas vacías** para dar respuesta a esta necesidad, especialmente en la zona centro. Se reclama, al menos, el aprovechamiento del antiguo Colegio Público Pío del Río Hortega (situado en la carretera de Villabáñez) y del edificio de la Calle Olmo 61-63, así como las aulas vacías CEIP Antonio Machado.

### ✓ LOS ESPACIOS DEPORTIVOS Y PARA JÓVENES:

Son necesarias más dotaciones deportivas en el Casco Histórico, Parquesol, Covaresa, Vadillos, Puente Duero, Pinar de Antequera, Villa de Prado, Girón y Puente Jardín. Hay que rehabilitar la piscina del Barrio España y mejorar instalaciones y horarios en la cubierta de Canterac. Reparar las pistas junto al puente de Adolfo Suárez, así como iluminar las que hay junto al antiguo colegio Fray Luis de Granada. Es preciso aprovechar el solar ubicado entre las **instalaciones deportivas** municipales de San Pedro Regalado y el parque de la Campiña. Instalar una cancha de voleibol en Plaza Biólogo José Antonio Valverde, con un solárium en el exterior la piscina Henar Alonso Pimentel (en el espacio que se localiza entre esa instalación y la calle Tórtola). Reformar las pistas deportivas de Arcas Reales y de la calle Azalea, así como el complejo deportivo de San Isidro. Se demanda con intensidad un **espacio Joven** en antiguo colegio San Juan de la Cruz.

### ✓ LA SALUBRIDAD PÚBLICA:

Inspección y garantías de legalidad en las **estaciones de telefonía móvil** existentes y demolición de la antena instalada en Tirso de Molina 36. Control de la situación actual de la antigua fábrica de Uralita. Ubicación de **barreras acústicas** en Pinar de Jalón. Combatir eficazmente las **plagas** en Girón, desratizar y fumigar en Pinar de Antequera, acabar con la plaga de roedores en el Parque del desagüe del Canal de Castilla y en el Parque del final de la calle Canal, así como con la de cucarachas en Las Villas. Hay que poner fin a los **malos olores** por la mala ubicación de los contenedores (como en Rondilla y la calle Aguinaldo) o debidos al mal estado de conservación y mantenimiento de la red de alcantarillado (Barrio España y Las Villas). La **recogida de basuras** debe mejorar en la Cuesta de la Maruquesa.

### ✓ LAS RECLAMACIONES A PARTICULARES:

Hay que exigir el **cumplimiento de la normativa urbanística** a la propiedad del chalet "de Antonio Alfonso" en Parquesol y la adecuada conservación de edificios históricos del Casco Histórico. El **vallado** de parcelas en Pinar de Jalón, de la parcela situada entre las Calles Rioja, Ampurdán y Costa Brava. Controlar mejor la disposición de **terrazas**. La **poda** de árboles en el solar de calle Villabrágima que hace esquina con el Camino Viejo de Simancas, la **limpieza** del solar trasero al nº 1 de la calle Villabrágima y la de la parcela de la calle Rincón del Esgueva. Hay que recuperar el dominio público invadido por cerramientos particulares en el Camino de Hornillos. Asimismo, reclamar a las **empresas de de instalación y suministro eléctrico, de gas o de telecomunicaciones** que integren las que aún están a la vista en Las Batallas, en la Plaza Aviador Gómez del Barco hasta el final de la calle Nueva del Carmen y que hagan lo propio con el cableado eléctrico y telefónico en Las Villas y en el Camino Viejo de Simancas.

### ✓ LAS REIVINDICACIONES INSTITUCIONALES:

Hay que dar un nuevo uso al edificio del **antiguo hospital** Río Hortega. Hace falta un nuevo **centro de salud** en el Plan Parcial Los Viveros que sustituya al maltrecho de La Magdalena. Procurar un uso y disfrute público a las instalaciones y el entorno de la **Facultad de Ciencias**, a las deportivas de la Universidad (para la Zona Centro) y al espacio situado en la calle San Sebastián. Disponer de un detallado **censo sobre la ocupación de viviendas** de protección oficial. Una **rotonda** en la carretera de Fuensaldaña a la altura de la entrada a Fuente Berrocal. Mejorar el aprovechamiento público del suelo de los **cuarteles** de La Rubia y dar traslado al cuartel de la Guardia Civil de Vadillos. La rehabilitación del **edificio del Cine Castilla**. Una **Escuela infantil** en Covaresa. Servicio de **urgencias sanitarias** en la nave ubicada en Plaza Biólogo José Antonio Valverde y restablecimiento del mismo en el Centro de Salud de La Victoria. Cesión del local de la calle San Blas nº 6 para destinarlo a **espacio para uso de los jóvenes**. Anular la permuta del antiguo **colegio San Juan de la Cruz**. Construir el **Centro Base de atención a personas con discapacidad** en la Avenida de Gijón. Trasladar de la Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales al **antiguo edificio del IES Santa Teresa** y conservar adecuadamente los antiguos cuarteles de Farnesio.

### ✓ EL PROYECTO DE CIUDAD:

La mayoría de la ciudadanía percibe una actuación municipal deslavazada e incoherente, que no responde a unos objetivos claros a medio plazo y está a merced de la imposición, de la ocurrencia y de la iniciativa del

sector privado. Así es muy difícil acometer retos complejos como la erradicación de la **prostitución en espacios públicos** (Los Santos – Pilarica), el **botellón** (zona del aulario y la Rosaleda), la **venta y tráfico de drogas** (Girón; Pajarillos), los **asentamientos irregulares e infravivienda** (Pinar de Jalón, Carretera de Madrid, Cañada de Arcas Reales, La Florida, Las Viudas-Aramburu o Las Flores) y otros más amables como la **promoción del uso a edificios históricos** (el de la Electra en el Paseo de Isabel la Católica, el de Telefónica en la calle Duque de la Victoria o el del Colegio El Salvador en la plaza de San Pablo).